ANÁLISIS DEL SECTOR

"ADQUISICIÓN Y CONFIGURACIÓN DE LICENCIAS DE ANTIVIRUS CORPORATIVO, LICENCIAS DE ACRONIS, LICENCIAS DE MICROSOFT POWER BI, LICENCIAS DE CLAUDE TEAM PREMIUM, MICROSOFT VISIO Y LICENCIAS DE API GEMINI ORIENTADAS A REFORZAR LA PROTECCIÓN DE LOS ENDPOINTS, LA ADMINISTRACIÓN DE DATOS Y EL ANÁLISIS DE INFORMACIÓN DE CORMACARENA."

OCTUBRE DEL 2026

INTRODUCCIÓN

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y la Guía de la Agencia Nacional para la Contratación Estatal - Colombia Compra Eficiente para la elaboración de los estudios del sector, G-EES-02, se procedió a realizar el análisis económico del sector, así como de los posibles oferentes.

La función de adquisiciones y contratación está orientada a satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal y obtener el mayor valor por el dinero público. En consecuencia, es deber de la entidad entender y reconocer cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita y el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos del Proceso de Contratación. La importancia de realizar este análisis ha sido recalcada en las recomendaciones que la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económicos (OCDE) le ha formulado al Gobierno Nacional, las cuales constituyen buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública.

El presente estudio se realizó siguiendo los lineamientos emitidos por Colombia Compra Eficiente, a través de la Guía para Elaboración de Estudios del Sector. Este estudio, como lo ha recomendado la mencionada Entidad, abarca aspectos relacionados con variables macroeconómicas, la participación del sector en el PIB o participación del mismo en la generación de empleo y en general, evolución del sector dentro de la coyuntura económica nacional. Se realizó consultando las fuentes mencionadas con el objetivo de tomar como referencia las empresas que participan activamente y guardan relación a la naturaleza del contrato que se desarrollará y cuyo objeto es « ADQUISICIÓN Y CONFIGURACIÓN DE LICENCIAS DE ANTIVIRUS CORPORATIVO, LICENCIAS DE ACRONIS, LICENCIAS DE MICROSOFT POWER BI, LICENCIAS DE CLAUDE TEAM PREMIUM, MICROSOFT VISIO Y LICENCIAS DE API GEMINI ORIENTADAS A REFORZAR LA PROTECCIÓN DE LOS ENDPOINTS, LA ADMINISTRACIÓN DE DATOS Y EL ANÁLISIS DE INFORMACIÓN DE CORMACARENA.»

Teniendo en cuenta que los servicios y suministros contratados surgen de las matrices presupuestales, emitidas desde el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, se procedió

a realizar el análisis económico del sector para la adquisición y configuración de licencias de antivirus corporativo, licencias de Acronis, licencias de Microsoft Power Bi, licencias de Claude Team Premium, Microsoft Visio y licencias de Api Gemini orientadas a reforzar la protección de los endpoints, la administración de datos y el análisis de información de Cormacarena, así como de los posibles oferentes.

Como resultado del estudio realizado se genera el presente documento que integra información necesaria desde varios aspectos determinantes a la hora de establecer las condiciones particulares del proceso contractual. Se toman los aspectos generales del sector, describiendo los factores económicos, técnicos y regulatorios correspondientes. Así mismo, se plantea un estudio de la Demanda y de la Oferta determinando las condiciones económicas, financieras y de experiencia requeridas por los proponentes para participar en el proceso.

1. ASPECTOS GENERALES

El artículo 23 del título sexto de la Ley 99 de 1993, define: "Las Corporaciones Autónomas Regionales son entes corporativos de carácter público, creados por la ley, integrados por las entidades territoriales que por sus características constituyen geográficamente un mismo ecosistema o conforman una unidad geopolítica, biogeográfica o hidrogeográfica, dotados de autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio y personería jurídica, encargados por la ley de administrar, dentro del área de su jurisdicción el medio ambiente y los recursos naturales renovables y propender por su desarrollo sostenible, de conformidad con las disposiciones legales y las políticas del MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE" hoy MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE.

Para la administración del medio ambiente y los recursos naturales, todas las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible según el artículo 30 de la Ley 99 de 1993, tienen como "objeto, la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos sobre medio ambiente y recursos naturales renovables, así como dar cumplida y oportuna aplicación a las disposiciones legales vigentes sobre su disposición, administración, manejo y aprovechamiento, conforme a las regulaciones, pautas y directrices expedidas por el Ministerio de Ambiente".

En ese sentido, la Corporación para cumplir con su función de ejecutar políticas, planes y programas nacionales en materia ambiental, como marco orientador de la gestión ambiental se ciñe a las líneas estratégicas y acciones prioritarias del Plan de Gestión Ambiental Regional 2020 – 2031 que articula de manera directa con los programas y proyectos definidos, los cuales marcan el rumbo de la organización y orientan la consolidación de las estrategias definidas en los mismos.

Cormacarena además de ejercer la función de máxima autoridad ambiental en el área de su jurisdicción, adelanta acciones para promover la participación comunitaria en actividades y programas de protección ambiental, de desarrollo sostenible y de manejo adecuado de los recursos naturales renovables; coordina procesos de planificación para el desarrollo medio ambiental con los diferentes organismos y entidades integrantes del Sistema Nacional Ambiental -SINA-, y asesorar al departamento y municipios, por lo que es preciso hacer visible la gestión de la entidad, dando cuenta de la toma de decisiones y los resultados de sus áreas de trabajo, de manera que se genere confianza de la comunidad hacia la Corporación.

El Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida" en el artículo 142 establece que, para efectos de promover la conectividad digital como un generador de oportunidades, riqueza, igualdad y productividad, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones hará del Internet y de las tecnologías digitales un instrumento de transformación social para promover la eliminación de barreras por parte de las entidades territoriales y/o nacionales. En concordancia, el artículo 143 dispone que el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones diseñará e implementará una estrategia integral para democratizar las TICS y desarrollar la sociedad del conocimiento y la tecnología en el país, mediante el fortalecimiento del Gobierno Digital para tener una relación eficiente entre el Estado y el ciudadano, que lo acerque y le solucione sus necesidades, a través del uso de datos y de tecnologías digitales para mejorar la calidad de vida, promoviendo un entorno digital seguro para generar confianza en el uso y apropiación de las TICS y así contribuir a su fortalecimiento.

Las Entidades Estatales, incluyendo CORMACARENA, utilizan servidores, equipos de cómputo, software de propósito general y específico para apoyar sus procesos operativos y misionales. En un entorno digital cada vez más interconectado y con el aumento de las amenazas cibernéticas, la implementación de soluciones de seguridad, como los antivirus, se convierte en una prioridad.

La adquisición de licencias de antivirus para CORMACARENA se enmarca en la estrategia de seguridad y privacidad de la información de la entidad. Los principales beneficios de implementar una solución de antivirus son:

- Protección Proactiva contra Amenazas: Los antivirus modernos no solo detectan y eliminan virus, sino que también ofrecen protección contra una amplia gama de amenazas, amenazas cibernéticas como virus incluyendo malware, ransomware, spyware y phishing.

- Actualizaciones Automáticas: Las soluciones antivirus se actualizan automáticamente para proteger contra las últimas amenazas, lo que garantiza una protección continua sin la necesidad de intervención manual y brinda soporte técnico, lo que ayuda a mantener la seguridad de su red.

- Escaneos Programados y en Tiempo Real: Permiten realizar escaneos programados del sistema y análisis en tiempo real de archivos y aplicaciones, asegurando que cualquier amenaza potencial sea detectada y neutralizada inmediatamente.

- Protección de Datos Sensibles: Ayudan a proteger la información sensible de la organización contra el robo y el acceso no autorizado, lo cual es crucial para mantener la confianza del ciudadano y la integridad de la información.

- Reducción de Tiempo de Inactividad: Al prevenir infecciones y ataques cibernéticos, los antivirus contribuyen a reducir el tiempo de inactividad y las interrupciones en los servicios, mejorando la eficiencia operativa.

- Facilidad de Gestión Centralizada: La mayoría de las soluciones antivirus empresariales ofrecen herramientas de gestión centralizada, facilitando la administración y supervisión de la seguridad en todos los dispositivos de la entidad.

- Ayudan a prevenir la pérdida de datos, el robo de información confidencial, la interrupción de las operaciones comerciales y otros daños potenciales para la Corporación.

- El cumplimiento de las normas y estándares de protección de datos puede requerir el uso de software antivirus actualizado y con licencia.

Lamentablemente, en 2017 se produjeron varios ataques cibernéticos a entidades oficiales y organizaciones de todo el mundo. Uno de los ataques más significativos fue el ransomware WannaCry, que afectó a numerosas instituciones gubernamentales, hospitales y empresas en más de 150 países.

El ataque WannaCry aprovechó una vulnerabilidad en sistemas Windows no actualizados para cifrar los archivos de las víctimas y exigir un rescate en Bitcoin a cambio de la clave de descifrado. Esto causó interrupciones significativas en servicios públicos y privados, así como pérdidas económicas y daños a la reputación de las entidades afectadas.

La documentación detallada de este ataque y otros similares está ampliamente disponible en informes de la Corporación. Estos documentos describen la pérdida o secuestro de información de los cuales fue objeto la Corporación. Sus efectos, las medidas de mitigación recomendadas y lecciones aprendidas para prevenir futuros ataques, entre estas esta la adquisición de licencias de antivirus, actualización del firewall.

Es fundamental que las entidades oficiales y organizaciones implementen medidas de seguridad cibernética robustas, como actualizaciones regulares de software, capacitación del personal en ciberseguridad, copias de seguridad periódicas y uso de software antivirus y antimalware actualizado y licenciado. La conciencia y la preparación son clave para hacer frente a amenazas como el secuestro de información.

Por tal motivo, se genera necesidad de la adquisición de **270 licencias de antivirus** (que permitirán a CORMACARENA fortalecer su infraestructura tecnológica, proteger sus activos digitales y asegurar la continuidad de las operaciones.

Por otro lado, en un entorno digital cada vez más interconectado, la implementación de soluciones de análisis y visualización de datos, como Power BI, se convierte en una prioridad esencial.

Comprar Power BI puede aportar muchos beneficios importantes a cualquier organización. Esta poderosa herramienta de visualización y análisis de datos permite a los usuarios crear informes interactivos, paneles personalizados y análisis avanzados de manera fácil y rápida.

Al utilizar Power BI, las empresas pueden tomar decisiones más inteligentes basadas en datos, identificar tendencias y patrones ocultos, mejorar la eficiencia operativa y la productividad e impulsar la colaboración y la transparencia en toda la organización. Además, al integrarse con

una amplia gama de fuentes de datos y aplicaciones, Power BI proporciona una vista completa y consolidada de la información empresarial, lo que le permite optimizar procesos, identificar oportunidades de crecimiento y permanecer ágil y competitivo en un entorno empresarial en constante cambio.

La adquisición de Power BI es una inversión que puede llevar a la organización a otro nivel al potenciar su capacidad analítica, mejorar la toma de decisiones y fomentar la innovación y el éxito a largo plazo.

La adquisición de licencias de Power BI para CORMACARENA se enmarca en la estrategia de gestión de datos y toma de decisiones basada en evidencia de la entidad. Los principales beneficios de implementar una solución como Power BI son:

Visualización de datos avanzada: Power BI es una poderosa herramienta de visualización de datos que le permite crear informes interactivos y visualmente atractivos. Esto facilita la comprensión de grandes cantidades de datos de manera eficiente y eficaz. Ofrece herramientas para crear visualizaciones interactivas que facilitan la comprensión de la información y la comunicación de resultados a diferentes audiencias.

Decisiones basadas en datos: con Power BI, puede analizar datos de una variedad de fuentes y generar información valiosa para ayudar a su empresa a tomar decisiones más inteligentes y precisas. Permite realizar análisis de datos complejos, ayudando a identificar tendencias, patrones y oportunidades que pueden mejorar la toma de decisiones.
Automatización de procesos: la integración de inteligencia artificial en la gestión de gráficos y bases de datos puede automatizar tareas repetitivas, como generar informes o analizar tendencias, ahorrando tiempo y recursos comerciales. Las visualizaciones y dashboards se pueden configurar para actualizarse automáticamente, asegurando que la información esté siempre actualizada y disponible para los usuarios.

Predicción y optimización: a través de algoritmos de aprendizaje automático y análisis predictivos, la inteligencia artificial puede ayudar a predecir tendencias futuras, identificar oportunidades de mejora y optimizar las estrategias comerciales.

Integración con Múltiples Fuentes de Datos: Power BI se integra con una amplia variedad de fuentes de datos, permitiendo consolidar información de distintos sistemas y departamentos en una única plataforma.

Acceso Seguro y Controlado: Permite definir niveles de acceso y permisos para asegurar que solo los usuarios autorizados puedan ver y manipular datos sensibles.

Mejora en la Eficiencia Operativa: Al proporcionar información precisa y oportuna, Power BI ayuda a reducir el tiempo dedicado a la preparación de informes y análisis, permitiendo que el personal se enfoque en actividades estratégicas.

Facilidad de Gestión Centralizada: Ofrece herramientas de gestión centralizada, facilitando la administración de las licencias y el acceso a la plataforma para todos los usuarios de la entidad.

Actualmente, se dispone de licenciamiento de Microsoft Power BI, herramienta que ya se encuentra integrada a los procesos de análisis y visualización de datos institucionales, cuyo

uso es fundamental para la toma de decisiones estratégicas y la trazabilidad de la gestión; por tal motivo, se genera la necesidad de adquirir **12 licencias de Power BI**, lo que permitirá a CORMACARENA fortalecer su capacidad de análisis de datos, mejorar la toma de decisiones y asegurar la continuidad y eficiencia de sus operaciones.

También se tiene en cuenta que en la actualidad la entidad cuenta con una infraestructura on-premise (en las instalaciones de la empresa). La gestión de una infraestructura on-premise conlleva una serie de riesgos que deben ser considerados y gestionados cuidadosamente. Estos riesgos pueden clasificarse en varias categorías: técnicos, de seguridad, financieros, de cumplimiento, operativos y de personal.

A continuación, se detallan algunos de los riesgos más comunes en cada una de estas categorías:

Riesgos Técnicos

- Fallas de Hardware: El equipo físico puede fallar, lo que podría causar interrupciones en el servicio.
- Obsolescencia Tecnológica: La tecnología puede volverse obsoleta, requiriendo inversiones significativas para actualizar o reemplazar.
- Capacidad y Escalabilidad: Limitarse a la infraestructura existente puede dificultar la escalabilidad y el manejo de picos de demanda.

Riesgos de Seguridad

- Ataques Cibernéticos: Las infraestructuras on-premise son vulnerables a ataques de malware, ransomware, y otros tipos de ciberataques.
- Pérdida de Datos: La falta de medidas adecuadas de respaldo y recuperación puede llevar a la pérdida permanente de datos.
- Acceso No Autorizado: Si no se implementan correctamente las políticas de control de acceso, podría haber brechas de seguridad.

Riesgos Financieros

- Costos Iniciales Altos: La adquisición y el mantenimiento de hardware y software pueden ser muy costosos.
- Costos de Mantenimiento: Los costos continuos de mantenimiento, actualización y soporte pueden ser significativos.
- Gestión de Licencias: La falta de una gestión adecuada de las licencias de software puede resultar en multas y costos adicionales.

Riesgos de Cumplimiento

- Regulaciones: Las empresas deben cumplir con diversas regulaciones y normativas (como GDPR, HIPAA, etc.), lo cual puede ser complicado y costoso.
- Auditorías: La infraestructura debe estar preparada para auditorías regulares, lo cual puede requerir recursos y tiempo significativos.

Riesgos Operativos

- Tiempo de Inactividad: Las interrupciones en el servicio pueden afectar la continuidad del negocio.

- Gestión de Proyectos: La implementación de nuevas soluciones y actualizaciones puede ser compleja y propensa a errores.
- Dependencia de Proveedores: Problemas con proveedores de hardware y software pueden impactar la operación.

Riesgos de Personal

- Falta de Personal Calificado: Encontrar y retener personal calificado para gestionar la infraestructura puede ser difícil.
- Errores Humanos: Los errores del personal pueden causar fallas en la seguridad, pérdida de datos y tiempo de inactividad.
- Formación y Actualización: Es necesario invertir constantemente en la formación y actualización del personal.

Estrategias de Mitigación

Para gestionar estos riesgos, las empresas pueden adoptar varias estrategias, como:

- Implementar Planes de Respaldo y Recuperación: Asegurar que existan copias de seguridad regulares y planes de recuperación ante desastres.
- Actualizar Regularmente la Infraestructura: Mantener el hardware y software actualizados para reducir el riesgo de fallos y vulnerabilidades.
- Formación Continua: Invertir en la formación continua del personal para asegurar que están al tanto de las mejores prácticas y nuevas tecnologías.
- Auditorías y Revisiones Regulares: Realizar auditorías de seguridad y revisiones de cumplimiento periódicas.
- Contratar Servicios Externos: Utilizar servicios gestionados o consultoría externa para complementar las capacidades internas.

Gestionar una infraestructura on-premise con éxito requiere una combinación de planificación cuidadosa, inversión en tecnología y recursos humanos, y una vigilancia continua de los posibles riesgos y vulnerabilidades.

En ese sentido, la entidad presenta la necesidad de proteger sus activos informáticos a través de copias de seguridad periódicas de todos los datos críticos y su almacenamiento en ubicaciones seguras para asegurar la continuidad del negocio en caso de desastres.

Por lo anterior, proteger una infraestructura on-premise mediante el uso de almacenamiento en la nube (cloud storage) puede proporcionar una serie de beneficios y justificaciones importantes.

Aquí se exponen algunas de las razones clave:

Respaldo y Recuperación de Datos

- Resiliencia y Disponibilidad: El almacenamiento en la nube ofrece soluciones robustas para la copia de seguridad y recuperación ante desastres. En caso de fallas de hardware, desastres naturales o ataques cibernéticos que afecten la infraestructura on-premise, tener copias de seguridad en la nube asegura que los datos puedan recuperarse rápidamente.

- Redundancia Geográfica: Los proveedores de nube generalmente replican los datos en múltiples ubicaciones geográficas, lo que minimiza el riesgo de pérdida de datos.

Escalabilidad y Flexibilidad

- Escalado Bajo Demanda: Las soluciones de almacenamiento en la nube permiten escalar la capacidad de almacenamiento según las necesidades de la empresa, sin la necesidad de adquirir hardware adicional.
- Capacidad Ilimitada: Los proveedores de nube pueden ofrecer almacenamiento prácticamente ilimitado, eliminando las restricciones de capacidad que pueden afectar a la infraestructura on-premise.

Seguridad y Cumplimiento

- Medidas de Seguridad Avanzadas: Los proveedores de nube invierten significativamente en medidas de seguridad avanzadas, incluyendo cifrado de datos, autenticación multifactor y monitoreo continuo de seguridad, que pueden ser costosos y difíciles de implementar en una infraestructura on-premise.
- Cumplimiento Normativo: Los proveedores de nube a menudo cumplen con las normativas de seguridad y privacidad más estrictas (como GDPR, HIPAA, etc.), lo que ayuda a las empresas a cumplir con sus propios requisitos de cumplimiento.

Costos y Eficiencia Operativa

- Reducción de Costos: Usar almacenamiento en la nube puede reducir significativamente los costos de capital asociados con la compra y mantenimiento de hardware de almacenamiento físico.
- Modelo de Pago por Uso: Los servicios en la nube a menudo se basan en un modelo de pago por uso, lo que permite a las empresas pagar solo por el almacenamiento que realmente utilizan, optimizando así los costos operativos.

Gestión y Mantenimiento Simplificados

- Reducción de la Carga Administrativa: Externalizar el almacenamiento a la nube reduce la carga de trabajo del personal de TI en cuanto a gestión y mantenimiento del hardware de almacenamiento.
- Actualizaciones Automáticas: Los proveedores de nube gestionan las actualizaciones y el mantenimiento de sus infraestructuras, asegurando que siempre se utilicen las versiones más recientes y seguras del software.

Colaboración y Acceso Remoto

- Acceso Global: El almacenamiento en la nube permite el acceso a los datos desde cualquier lugar con una conexión a internet, facilitando el trabajo remoto y la colaboración entre equipos distribuidos geográficamente.
- Sincronización en Tiempo Real: Las soluciones de almacenamiento en la nube a menudo incluyen funcionalidades de sincronización en tiempo real, lo que mejora la colaboración y la eficiencia operativa.

Preparación para el Futuro

- Adaptabilidad a Nuevas Tecnologías: La integración con la nube permite a las empresas adoptar nuevas tecnologías y servicios basados en la nube (como análisis de big data, inteligencia artificial, etc.) de manera más fácil y rápida.

- Innovación Continua: Los proveedores de nube están en constante innovación, lo que permite a las empresas beneficiarse de las últimas mejoras en tecnología de almacenamiento y seguridad sin inversiones adicionales.

El uso de almacenamiento en la nube como complemento o protección para una infraestructura on-premise ofrece una combinación poderosa de seguridad, resiliencia, escalabilidad y eficiencia de costos. Además, permite a las empresas centrarse en sus competencias principales mientras confían en los expertos de la nube para gestionar aspectos críticos del almacenamiento y la seguridad de los datos.

El uso de Acronis para las copias de seguridad en la nube ofrece una combinación poderosa de seguridad, resiliencia, escalabilidad y eficiencia de costos. Protección de datos de clase mundial diseñada para adaptarse a cualquier entorno empresarial, desde una única estación de trabajo hasta una infraestructura empresarial completa. La entidad puede confiar en la experiencia de Acronis para gestionar aspectos críticos del almacenamiento y la seguridad de los datos, permitiendo centrarse en sus competencias principales y mitigando los riesgos asociados a una infraestructura on-premise. La decisión de continuar y ampliar el uso de Acronis está justificada por su capacidad de proporcionar soluciones robustas y adaptables que aseguran la continuidad del negocio en cualquier circunstancia.

La entidad cuenta actualmente con una infraestructura tecnológica configurada para operar con Acronis Cyber Protect, incluyendo la parametrización de las políticas de respaldo, programación de las copias de seguridad, configuración de los recursos protegidos, almacenamiento en la nube y demás componentes necesarios para la ejecución y administración de los respaldos. En consecuencia, la renovación solicitada permite dar continuidad a una arquitectura tecnológica que ya se encuentra en funcionamiento y que ha sido integrada a los procesos actuales de protección de la información.

Si bien en el mercado existen diferentes fabricantes que ofrecen soluciones de respaldo, recuperación y protección de información, la eventual selección de una solución diferente a la actualmente implementada no constituiría simplemente un cambio de licenciamiento. Implicaría adelantar un proceso de evaluación, diseño, configuración, parametrización, pruebas, migración y puesta en operación de una nueva plataforma, con los correspondientes requerimientos de servicios profesionales y horas de soporte especializado.

Adicionalmente, una migración de plataforma podría requerir la revisión y adaptación de las políticas de respaldo existentes, agentes o componentes instalados, programación de tareas, repositorios de almacenamiento, mecanismos de recuperación, configuraciones de seguridad, monitoreo y procedimientos operativos asociados a la continuidad de las copias de seguridad. Esto generaría costos adicionales asociados a la implementación y adaptación de una nueva solución, además de incrementar temporalmente la complejidad operativa y los riesgos inherentes a un proceso de transición tecnológica.

Por lo anterior, la adquisición de las cuatro (4) licencias de ACRONIS CYBER PROTECT BACKUP y una (1) licencia para la gestión de almacenamiento de 8 TB en la nube corresponde a la continuidad de una solución tecnológica previamente implementada y no a una adquisición inicial orientada a establecer una preferencia exclusiva por un fabricante.

La renovación permite aprovechar la infraestructura tecnológica existente, conservar las configuraciones y parametrizaciones actualmente operativas, evitar costos adicionales de implementación y servicios profesionales asociados a una eventual migración, reducir los riesgos operativos derivados de un cambio de plataforma y garantizar la continuidad de los procesos de respaldo y protección de la información crítica de la entidad.

En este sentido, la justificación técnica de la renovación se fundamenta principalmente en la continuidad, compatibilidad y aprovechamiento de la infraestructura existente, así como en la optimización de los recursos técnicos, económicos y operativos de la entidad. La existencia de otras alternativas comerciales no se desconoce; sin embargo, su adopción implicaría un proyecto adicional de implementación y adaptación que no resulta necesario para atender la necesidad actual de la entidad, cuyo objeto es garantizar la continuidad del servicio de respaldo mediante la renovación del licenciamiento de la solución actualmente implementada.

Actualmente, la corporación ha consolidado el núcleo de su ciberseguridad perimetral apoyándose en tecnología de punta del ecosistema Fortinet. La red está gobernada por un Next-Generation Firewall (NGFW) FortiGate 200G, encargado del ruteo, la segmentación de redes, y el filtrado perimetral. Complementando este equipo, se dispone de un FortiAnalyzer, el cual actúa como el cerebro analítico central, recopilando logs y métricas para la trazabilidad de eventos y auditorías de red. Escenario de Usuarios y Puntos Finales (Endpoints) A nivel operativo, la infraestructura da soporte diario a un parque tecnológico de 370 estaciones de trabajo (endpoints), las cuales interactúan constantemente con los sistemas de la empresa. Paralelamente, para garantizar la continuidad del negocio y el soporte operativo, se cuenta con 28 usuarios (mezcla de personal interno y proveedores externos) que requieren acceso remoto diario a los servidores internos y recursos críticos mediante una Red Privada Virtual (VPN).

Brechas de Seguridad y Riesgos Identificados A pesar de contar con una base perimetral robusta (FortiGate y FortiAnalyzer), el análisis de riesgos actual revela dos brechas críticas en las capas de "Identidad" y "Dispositivo":

1. Carencia de Telemetría en el Endpoint: Actualmente, los 370 equipos operan como entes aislados respecto al FortiGate. Al no contar con el agente corporativo nativo (FortiClient), el firewall perimetral y el FortiAnalyzer no tienen visibilidad de si una estación de trabajo está infectada, desactualizada o si está intentando propagar malware lateralmente hacia los servidores.

2. Vulnerabilidad en el Acceso Remoto: De los 28 usuarios con acceso VPN, solo 3 cuentan con un esquema de Autenticación de Múltiples Factores (MFA) habilitado a través de FortiToken Cloud. Esto deja a 25 usuarios (el 89% del total de accesos remotos) autenticándose de forma obsoleta, utilizando únicamente un usuario y una contraseña estática, exponiendo la red a intrusiones catastróficas en caso de robo de credenciales.

Para cerrar estas brechas y capitalizar la inversión ya realizada en los equipos FortiGate 200G y FortiAnalyzer, es imperativa la evolución hacia un modelo de seguridad Zero Trust (Confianza Cero). Esto requiere la adquisición conjunta de las 270 licencias de FortiClient y las 25 licencias de FortiToken Cloud, sustentada bajo los siguientes pilares:

Para las 270 Licencias de FortiClient (Seguridad del Dispositivo):

• Activación del "Security Fabric" de Fortinet: FortiClient no es un antivirus tradicional de terceros; es el agente nativo que extiende el perímetro de seguridad hasta el dispositivo. Su adquisición permite que los 350 equipos se comuniquen en tiempo real con el FortiGate 200G y el FortiAnalyzer, consolidando la gestión de la red y los dispositivos en una única consola unificada.

• Inspección de Postura y ZTNA (Zero Trust Network Access): Con FortiClient, el FortiGate 200G podrá evaluar la "salud" de cada equipo antes de darle acceso a la red. Si el agente detecta que un equipo no tiene el antivirus actualizado o presenta vulnerabilidades críticas, el firewall bloqueará su acceso a los servidores internos de forma automática.

• Respuesta Automatizada frente a Ransomware: Si uno de los 270 equipos es comprometido por un ransomware o malware avanzado, FortiClient envía la alerta al FortiAnalyzer e instruye al FortiGate 200G para poner el equipo en cuarentena y aislarlo de la red instantáneamente, evitando que el ataque se propague a los servidores u otras áreas de la empresa sin requerir intervención humana inmediata.

El equipo técnico del Grupo TICS y Servicio al Ciudadano opera actualmente bajo un esquema de uso fragmentado de herramientas de IA basadas en cuentas personales. Esta situación genera las siguientes restricciones y riesgos:

Riesgos de Seguridad y Pérdida de Trazabilidad: El procesamiento de fragmentos de código fuente, consultas SQL y esquemas de bases de datos de BIA a través de cuentas personales carece de gobernanza centralizada, comprometiendo los activos de información de la entidad.

Limitaciones Operativas y de Capacidad: Las cuentas individuales imponen restricciones de cuotas de uso, ventanas de contexto reducidas y ausencia de acuerdos de nivel de servicio (SLA) corporativos.

Ausencia de Integración Sistémica: Los procesos documentales en BIA se ejecutan mediante validación y digitación manual, lo que genera cuellos de botella en la radicación, análisis y archivo de expedientes ambientales.

Procesamiento Manual Ineficiente: La extracción de metadatos de documentos escaneados e información técnica ambiental consume horas-hombre que limitan la capacidad de respuesta misional.

Optimización del Ciclo de Vida de Desarrollo de Software (SDLC): Adquisición de dos (2) licencias corporativas de **Claude team premium** para el equipo de desarrollo del Grupo TICS, destinadas a la generación, revisión, refactorización, depuración de código, análisis de modelos de datos relacionales y generación de documentación técnica de los módulos de BIA.

Automatización y Procesamiento Inteligente en BIA: Acceso e integración mediante Interfaz de Programación de Aplicaciones **VERTEX AI GEMINI API** como componente tecnológico embebido en el backend de BIA para el procesamiento documental masivo (OCR inteligente, extracción estructurada, clasificación y validación de expedientes ambientales).

La adquisición y disponibilidad de licencias de **Microsoft Visio** para el personal del proceso de Gestión de Calidad es necesaria para garantizar el adecuado desarrollo, actualización, estandarización y control de la documentación asociada al Sistema de Gestión de Calidad (SGC) de la Corporación.

Microsoft Visio constituye una herramienta especializada para la elaboración y actualización de diagramas de flujo, mapas de procesos, caracterizaciones, modelos de procedimientos, estructuras organizacionales, diagramas de interacción y demás representaciones gráficas requeridas para la documentación y gestión de los procesos institucionales. Su utilización permite representar de manera clara, estructurada y estandarizada las actividades, responsables, entradas, salidas, puntos de control e interacciones entre los diferentes procesos del SGC.

Contar con estas licencias resulta particularmente importante para el personal de Calidad, teniendo en cuenta que dentro de sus responsabilidades se encuentra el acompañamiento a los procesos en la elaboración y actualización de documentos, revisión de la estructura documental, control de cambios, mantenimiento y mejora del SGC, así como el seguimiento al cumplimiento de los requisitos establecidos en la NTC ISO 9001:2015 y demás lineamientos institucionales aplicables.

Asimismo, el uso de una herramienta especializada permite reducir reprocesos y tiempos de elaboración, mejorar la presentación y comprensión de la información y mantener la trazabilidad de las modificaciones realizadas sobre los documentos que contienen representaciones gráficas de los procesos.

En este sentido, las licencias de Microsoft Visio no corresponden únicamente a una herramienta ofimática complementaria, sino que constituyen un recurso tecnológico necesario para el desarrollo eficiente de las actividades propias del proceso de Gestión de Calidad, contribuyendo al fortalecimiento de la gestión documental, la estandarización de los procesos, la mejora continua y el mantenimiento de la conformidad del Sistema de Gestión de Calidad.

Por lo anterior, se considera necesario contar con las licencias de Microsoft Visio para el personal del área de Calidad que interviene directamente en la administración, actualización, revisión y mejora de la documentación del SGC, garantizando así la disponibilidad de las herramientas requeridas para el cumplimiento oportuno y eficiente de sus funciones.

De acuerdo con las justificaciones descritas anteriormente se enumera la necesidad de licenciamiento actual:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT.
1	LICENCIAMIENTO ANTIVIRUS CORPORATIVO: Protección de endpoints con detección por comportamiento y aprendizaje automático Análisis de causa raíz (root-cause analysis) con visualización gráfica de cadena de ataque Respuesta automatizada (acciones guiadas, respuestas predefinidas como aislar host, bloquear archivo, etc.) Gestión desde una consola unificada (nube u on-premise) Reducción de la superficie de ataque: Cloud Discovery, bloqueo de accesos no autorizados a servicios en la nube Evaluación de vulnerabilidades y gestión de parches en dispositivos Windows Control de dispositivos (USB, medios removibles), control web, control de aplicaciones Soporte para múltiples sistemas operativos: Windows, macOS, dispositivos móviles (iOS/Android)	270
2	LICENCIAMIENTO ANTIVIRUS CORPORATIVO (FortiEDR Discover & Protect (100 seats MOQ) 1 Year FortiEDR Discover & Protect Cloud Subscription and FortiCare Premium) PARA 25 ENDPOINTS	4
3	Suscripción FortiCare BPS para FortiEDR. Servicio de Mejores Prácticas de FortiEDR por 1 año, para hasta 500 endpoints/usuarios.	1
4	ACRONIS CYBER PROTECT BACKUP STANDARD VIRTUAL HOST SUBSCRIPTION LICENSE	4

5	ACRONIS CLOUD STORAGE SUBSCRIPTION LICENSE 8 TB	1
6	MICROSOFT POWER BI PREMIUM	12
7	MICROSOFT VISIO PROFESSIONAL	5
8	CLAUDE TEAM PREMIUM	2
9	GEMINI ENTERPRISE AGENT PLATFORM (ANTERIORMENTE VERTEX AI) POR 1 AÑO (TOTAL DE TOKENS: 958,92)	2

Esta base instalada no solo representa una inversión consolidada, sino que es el pilar de nuestra estrategia de seguridad y continuidad operativa. Dentro de la entidad existen áreas críticas que manejan información sensible, datos financieros y procesos misionales, cuya operación no puede permitirse estar sin protección antivirus ni un solo instante. Dejar a estos equipos desprotegidos, incluso por un breve lapso, crearía una brecha de seguridad inaceptable, exponiendo a la organización a riesgos de fugas de información, ataques de malware y una posible parálisis operativa.

Por lo tanto, el objetivo de este proceso no es implementar una solución nueva, sino garantizar la continuidad ininterrumpida de un servicio esencial ya establecido, evitando la exposición de nuestras áreas más críticas y preservando la integridad de toda la infraestructura de la organización.

La solicitud de cuatro (4) licencias de tipo "ACRONIS CYBER PROTECT BACKUP STANDARD VIRTUAL HOST SUBSCRIPTION LICENSE" se fundamenta directamente en la infraestructura de virtualización de la entidad.

La entidad opera sobre un clúster de hiperconvergencia compuesto por cuatro (4) hosts físicos. Este clúster alberga la totalidad de las máquinas virtuales (VMs) que soportan los servicios misionales y operativos, incluyendo bases de datos, servidores de aplicaciones y sistemas de información. El modelo de licenciamiento de Acronis para entornos virtualizados estipula la asignación de una licencia por cada host físico que contiene VMs a ser respaldadas, independientemente del número de máquinas virtuales que este aloje.

Por lo tanto, para garantizar la cobertura total, el cumplimiento normativo del licenciamiento y la capacidad de respaldar cualquier VM dentro del clúster, es técnicamente imperativo adquirir una licencia para cada uno de los cuatro hosts existentes.

Por otro lado, Se requiere la adquisición de una licencia "ACRONIS CLOUD STORAGE SUBSCRIPTION LICENSE" con una capacidad base de 8 TB para el almacenamiento seguro y externo de las copias de respaldo.

Para fortalecer la toma de decisiones basada en evidencia y optimizar la gestión de la información en áreas estratégicas, se requiere la adquisición de diez (12) licencias de Power BI. La distribución de estas herramientas responde a necesidades puntuales de análisis y visualización de datos, permitiendo que cada dependencia transforme su información operativa en conocimiento accionable:

- Asesor de Dirección (1): Para consolidar y visualizar de forma ejecutiva los indicadores clave de todas las áreas, facilitando un seguimiento estratégico y una toma de decisiones informada y ágil a nivel directivo.
- Análisis de Datos - Indicadores de Gestión (4): Son los responsables de estructurar, modelar y construir los tableros de control que consumirán las demás áreas. Estas

licencias son la base técnica para centralizar las fuentes de datos, garantizar su calidad y desarrollar los informes maestros que darán soporte a toda la entidad.

- Grupo de Rentas (1): Para analizar el comportamiento del recaudo, identificar patrones de evasión o mora, segmentar contribuyentes y proyectar ingresos de manera más precisa, optimizando la gestión financiera y fiscal de la corporación.
- Oficina de Contratación (1): Para realizar seguimiento en tiempo real al plan anual de adquisiciones, monitorear la ejecución contractual por etapas y cuantías, analizar la pluralidad de oferentes y generar reportes de eficiencia y transparencia en los procesos de contratación.
- Subdirección de Planeación y Ordenamiento Ambiental (1): Para analizar datos geoespaciales, cruzar variables de uso del suelo, evaluar el cumplimiento de los Planes de Ordenamiento Territorial (POT) y monitorear el avance de los planes y programas ambientales.
- Subdirección de Gestión Ambiental (1): Para monitorear indicadores relacionados con el seguimiento a licencias ambientales, permisos, concesiones y el estado de proyectos de impacto ambiental, permitiendo una gestión de trámites más eficiente y un mejor control sobre los compromisos adquiridos por los usuarios.
- Subdirección de Autoridad Ambiental (1): Para analizar datos provenientes de procesos sancionatorios, operativos de control y vigilancia, y quejas ciudadanas, permitiendo identificar zonas críticas, medir la efectividad de las acciones de control y optimizar la asignación de recursos.
- Mesa de Ayuda (1): Para analizar métricas de servicio como tiempos de respuesta, tasas de resolución en primer contacto y clasificación de incidentes. Esto permite identificar problemas recurrentes, mejorar la calidad del soporte técnico y optimizar la gestión de recursos del equipo de TI.
- Sistema Misional BIA (1): Para que el equipo responsable pueda analizar el rendimiento y uso de la plataforma, generando reportes sobre la gestión de trámites, la interacción de los usuarios y el flujo de información, con el fin de identificar cuellos de botella y oportunidades de mejora continua en el sistema central de la entidad.

La adquisición de estas licencias de Power BI representa una inversión estratégica indispensable para la modernización de la entidad. Su implementación transversal no solo dotará a las áreas misionales y de apoyo de autonomía para el análisis de sus propios datos, sino que también fomentará una cultura de gestión basada en evidencia. Esta capacidad analítica unificada es fundamental para optimizar la eficiencia operativa, mejorar la planificación estratégica y, en última instancia, fortalecer el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Es fundamental entonces que se adelante un proceso contractual que asegure la selección de un proveedor con amplia experiencia e idoneidad, capaz de cumplir con los requisitos técnicos establecidos. Este proveedor debe ser capaz de garantizar no solo la implementación exitosa del servicio, sino también su mantenimiento y evolución futura, acorde con las necesidades tecnológicas y de seguridad de la entidad. Una correcta elección en este proceso permitirá mitigar riesgos operativos, mejorar la eficiencia organizacional y asegurar que la infraestructura tecnológica soporte adecuadamente el crecimiento y las demandas de la entidad a largo plazo.

Esta solicitud se presenta en el entendido que, una vez realizada la consulta a la plataforma de la Tienda Virtual de Colombia Compra Eficiente, se encuentra vigente el Instrumento de Agregación de Demanda - IAD/SDA de Software por Catálogo II, Proceso # CCENEG-075-02-2024 De noviembre 22, 2024 hasta noviembre 21, 2027.



Imagen. Búsqueda en acuerdo marco tomado de
https://www.colombiacompra.gov.co/archivos/portfolio-item/iad-sda-de-software-por-catalogo-ii

Tras la verificación en el Instrumento de Agregación de Demanda – Software por Catálogo, se identificó que únicamente se encuentra disponible dos (2) MICROSOFT POWER BI PREMIUM MICROSOFT VISIO PROFESSIONAL de los diez (10) ítems requeridos en el marco de la presente necesidad. En consecuencia, no resulta procedente la aplicación de dicho instrumento, toda vez que su uso parcial implicaría adelantar procesos contractuales independientes para el suministro de los demás ítems, lo cual contraviene el principio de planeación y podría configurarse como un fraccionamiento indebido del objeto contractual.

Es importante señalar que el ítem disponible en catálogo representa un valor estimado no superior al veinte por ciento (20%) del monto total de la adquisición requerida, lo cual evidencia que la mayor proporción del objeto de la necesidad se encuentra por fuera del alcance del mecanismo de agregación de demanda. En ese sentido, la Corporación debe adelantar un único proceso que integre la totalidad de los ítems, garantizando eficiencia administrativa, coherencia técnica, compatibilidad con la infraestructura existente y cumplimiento de los principios de la contratación pública, en especial los de planeación, economía y responsabilidad.

En adición a la verificación de mercado previamente descrita, la entidad procedió a realizar la búsqueda en la Tienda Virtual del Estado Colombiano de un Acuerdo Marco de Precios que ofreciera las licencias de software requeridas. Sin embargo, se constató que no existe un acuerdo marco vigente que provea las licencias en las condiciones técnicas solicitadas, por lo que no es posible realizar la adquisición por este medio.

Evidenciada la ausencia de un Acuerdo Marco de Precios aplicable, la entidad procedió a verificar los mecanismos alternativos de contratación. Entre ellos se evaluó la Bolsa Mercantil de Colombia, la cual opera como un mercado para la compra de bienes de características técnicas uniformes. No obstante, dado que las licencias de software corresponden a bienes intangibles con condiciones de licenciamiento y soporte específicas del fabricante, este mecanismo de mercado no se considera idóneo para el presente proceso de selección.

Mediante un proceso de selección, en virtud del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 310 de 2021. Su objetivo es realizar negociaciones en condiciones de mercado para la compra de bienes de características técnicas uniformes y/o productos de mercado con destino a Entidades Estatales.

La Ley 1150 de 2007, reglamentada por el decreto 1082 de 2015 faculta a las entidades estatales, mediante la modalidad Subasta Inversa y a través de la BMC, Bolsa Mercantil de Colombia, realizar sus procesos de contratación de Bienes y Servicios de características técnicas uniformes, así como de producto de origen o destinación.

Por lo anterior, y una vez verificadas las categorías previstas en el Mercado de Compras Públicas, no se encontró el servicio requerido por la entidad; es por ello que, una vez analizado el procedimiento administrativo y operativo que se requiere para contratar a través de la Bolsa mercantil de Colombia, la entidad pudo identificar una serie de costos asociados al MCP y realizo la comparación en el tiempo de entrega de los elementos que se requieren para las directas actividades que requiere la entidad para la prestación del servicio de aseo y cafetería.

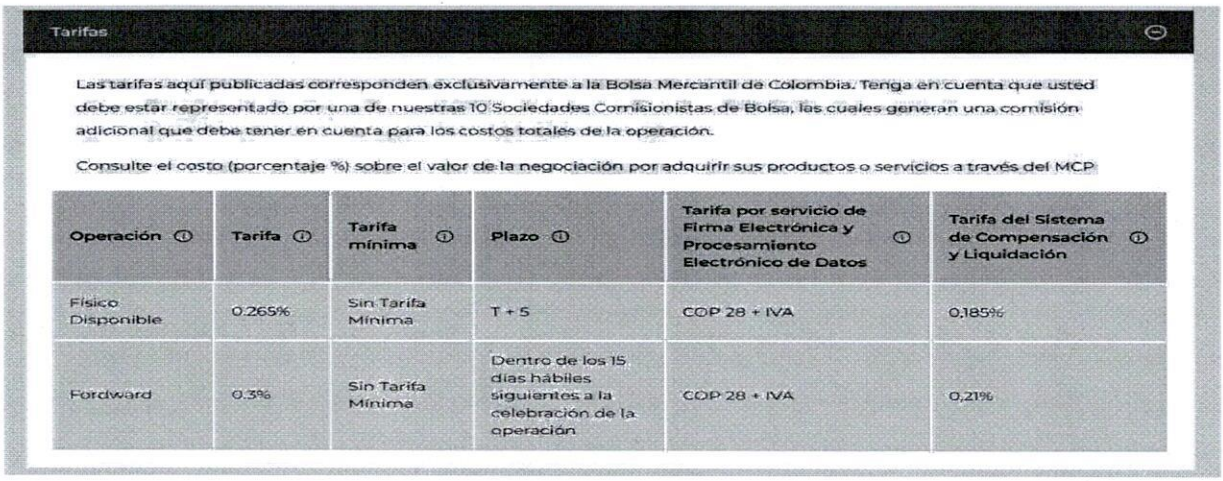
Asimismo, considerando lo establecido en el Decreto 310 de 2021 - Circular 4 de 2021, que indica que el objeto y objetivo del Artículo 2 del Decreto 310 no es prohibir las compras públicas de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes de Utilización Común a través de los demás procedimientos idóneos concebidos por la Ley (como compra en bolsa de productos o Subasta Inversa), sino que, tal como lo indica claramente la Ley 1955 a través del Artículo 41, es un régimen de obligatoriedad y "prelación". En la medida en que, si el bien o servicio a adquirir se encuentra disponible en un Acuerdo Marco de Precios vigente, la única posibilidad de separarse válidamente del uso de tal mecanismo para su compra, se dará en los casos en que conforme al mismo Decreto- la entidad compradora acredite, previa realización de un análisis documentado, la obtención de menores valores a los logrado por los AMP.

Seguidamente la entidad procedió a verificar la tramitología requerida para contratar a través de la bolsa mercantil de Colombia, es un mercado especializado para atender las necesidades de compra de las Entidades estatales, mediante un proceso de selección. Su objetivo es realizar negociaciones en condiciones de mercado para la compra de bienes de características técnicas uniformes y/o productos de mercado con destino a Entidades Estatales, dicha consulta se realizó a través de la página web https://www.bolsamercantil.com.co/

La Ley 1150 de 2007, reglamentada por el decreto 1082 de 2015 faculta a las entidades estatales, a través de la BMC, Bolsa Mercantil de Colombia, realizar sus procesos de contratación de Bienes y Servicios de características técnicas uniformes, así como de producto de origen o destinación. Analizado el procedimiento administrativo y operativo que se requiere para contratar a través de la Bolsa mercantil de Colombia, la entidad pudo identificar una serie de costos asociados al MCP.

Los costos de comisión, costos de registro, los costos de compensación y los costos de liquidación, aumentan el gasto presupuestal destinado para la adquisición de elementos por parte de CORMACARENA.

COSTOS ASOCIADOS MCP



Tarifas

Las tarifas aquí publicadas corresponden exclusivamente a la Bolsa Mercantil de Colombia. Tenga en cuenta que usted debe estar representado por una de nuestras 10 Sociedades Comisionistas de Bolsa, las cuales generan una comisión adicional que debe tener en cuenta para los costos totales de la operación.

Consulte el costo (porcentaje %) sobre el valor de la negociación por adquirir sus productos o servicios a través del MCP

Operación	Tarifa	Tarifa mínima	Plazo	Tarifa por servicio de Firma Electrónica y Procesamiento Electrónico de Datos	Tarifa del Sistema de Compensación y Liquidación
Físico Disponible	0.265%	Sin Tarifa Mínima	T + 5	COP 28 + IVA	0.185%
Fordward	0.3%	Sin Tarifa Mínima	Dentro de los 15 días hábiles siguientes a la celebración de la operación	COP 28 + IVA	0,21%

OFERTA MAXIMA DE COMISION REALIZADAS POR OTRAS ENTIDADES

FECHA	ENTIDAD	PRODUCTO	PRESUPUESTO	COMISIÓN	TIPO CÁLCULO
2024/12/12	INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO	LICENCIAMIENTO MICROSOFT	$1.706.893.791	0,0053	La oferta menor
2024/12/04	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN	LICENCIAMIENTO Y SOFTWARE	$521.023.351	0,0114137	La oferta menor
2024/11/28	ARMADA NACIONAL - BASE NAVAL N. 6 ARC BOGOTA	LICENCIAMIENTO Y SOFTWARE	$ 706.378.993	0,020	La oferta menor

ANALISIS DE LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

VARIABLE DE ANALISIS	BOLSA DE PRODUCTO	SELECCIÓN ABREVIADA
OPERACIÓN ADMINISTRATIVA	SEGÚN LA BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA, SE CUENTAN CON UNA ASESORÍA PERMANENTE POR PARTE DE LAS SOCIEDADES COMISIONISTAS DE BOLSA Y ACOMPAÑAMIENTO CONSTANTE DE LA BMC DESDE LA ESTRUCTURACIÓN DEL NEGOCIO HASTA LA TERMINACIÓN DE LA OPERACIÓN.	LA ENTIDAD CUENTA CON EL TALENTO HUMANO CAPACITADO EN EL DESARROLLO DE ESTE TIPO DE PROCESO DE SELECCIÓN, EXPERIENCIA PROPORCIONADA POR EL DESARROLLO DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN GENERADOS HISTÓRICAMENTE COMO SE OBSERVA EN EL PORTAL DEL SECOP I Y II. DE IGUAL FORMA, LA ENTIDAD CUENTA CON LA ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO Y JURÍDICO DE PROFESIONALES VINCULADOS A TRAVÉS DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA ADELANTAR Y

		HACER SEGUIMIENTO AL PROCESO DE CONTRATACIÓN QUE REQUIERE LA ENTIDAD.
AGILIDAD	SEGÚN LA BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA, LAS ENTIDADES PUEDEN COMPRAR DE MANERA ÁGIL Y OPORTUNA EN APROXIMADAMENTE 22 DÍAS HÁBILES, DESDE LA ESTRUCTURACIÓN DEL NEGOCIO HASTA LA ADJUDICACIÓN DE LA OPERACIÓN CORRESPONDIENTE. ES DE TENER EN CUENTA QUE EL TIEMPO ESTABLECIDO POR LA BMC, NO CONTEMPLA QUE EN LA ACTUALIDAD LA ENTIDAD NO CUENTA CON UN COMISIONISTA, TODA VEZ QUE SE DEBE CONCURRIR CON REPRESENTACIÓN DE UNA SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA Y QUE EL DESARROLLO DEL PROCESO PUEDE EXTENDER EL TIEMPO CONTEMPLADO EN EL ACÁPITE ANTERIOR.	EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA EN LA PLATAFORMA SECOP II, TOMA ALREDEDOR DE 20 DÍAS HÁBILES.
TARIFAS	LA BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA DISPONE PARA EL USO DE INTERMEDIACIÓN EL RECONOCIMIENTO DE TARIFAS, TODA VEZ QUE SE DEBE CONCURRIR CON REPRESENTACIÓN DE UNA SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA, LAS CUALES GENERAN UNA COMISIÓN ADICIONAL QUE DEBE TENER EN CUENTA PARA LOS COSTOS TOTALES DE LA OPERACIÓN, COSTO QUE SE APLICA EN % SOBRE EL VALOR DE LA NEGOCIACIÓN POR ADQUIRIR SUS PRODUCTOS O SERVICIOS A TRAVÉS DEL MCP.	LA ENTIDAD DISPONE DE SUS PROPIOS MEDIOS TECNOLÓGICOS Y TALENTO HUMANO PROFESIONAL CALIFICADO, ADEMÁS DE ELLO, CUENTA CON LA ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO Y JURÍDICO CONTRATADO, QUIEN ES EL QUE ESTABLECE A TRAVÉS DE COTIZACIONES Y LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE MERCADO EL COSTO REAL DE LOS BIENES A ADQUIRIR Y QUE, DE ACUERDO AL PROCESO DE SELECCIÓN, LA ENTIDAD SE VERÁ BENEFICIADA CON LA OFERTA MÁS FAVORABLE. AHORA BIEN, LA ENTIDAD PARA MAYOR SEGURIDAD EN EL ÁREA TÉCNICA Y EVITAR RIESGOS RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y ASÍ TENER UN EFECTIVO CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, SOLICITA QUE LAS GARANTÍAS DEL CONTRATO, CUBRAN EL PLAZO DE LA EJECUCIÓN DEL MISMO, ASÍ COMO TAMBIÉN SE EXIGE LA

		GARANTIZA DE CALIDAD DE LOS BIENES OFERTADOS, CON LA FINALIDAD DE QUE EN EL EVENTO DE QUE LLEGARE A PRESENTARSE UN IMPREVISTO EN ESTE TIEMPO, SE LOGRE CON MAYOR FLUIDEZ LLEGAR A UN ACUERDO CON EL CONTRATISTA Y PODER SUPERAR EL OBSTÁCULO O QUE EL PROCESO DE REMPLAZAR LOS PRODUCTOS POR UNO QUE SI CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE CALIDAD EXIGIDAS, SITUACIÓN QUE NO ES POSIBLE DE GARANTIZAR CON LA BOLSA. ASÍ MISMO SE ABRE LA POSIBILIDAD DE APOYAR EL DESARROLLO DE MIPYMES DE LA REGIÓN.

En concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.2.15 del decreto 1082 de 20215, el cual consagra: "*para celebrar el contrato de comisión, la Entidad Estatal debe acreditar que cuenta con la disponibilidad presupuestal para el contrato de comisión, para la operación que por cuenta suya adelanta el comisionista en la bolsa de productos, para las garantías y los demás pagos que deba hacer como consecuencia de la adquisición en bolsa de productos, de acuerdo con el reglamento de la bolsa en la cual la Entidad Estatal haga la negociación*".

Por esta razón, al tratarse de un proceso que superan la mínima cuantía, resulta necesario y conveniente para la entidad, que se adelante el proceso de selección a través de **selección abreviada por subasta inversa**, lo cual permitirá la selección de una persona natural o jurídica, que acredite experiencia e idoneidad para la ejecución del objeto contractual, en donde se busque no desmejorar la oportunidad de entrega de los elementos requeridos.

1.1. ASPECTOS GENERALES DE LA ECONOMÍA COLOMBIANA

En Colombia, la economía está dividida en sectores, cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

SECTORES ECONÓMICOS	DEFINICIÓN	ACTIVIDADES DEL SECTOR
Sector primario o agropecuario	Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca.	Agropecuario, caza y pesca

	No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.	
Sector secundario o industrial	Este sector transforma – en productos terminados – las materias primas obtenidas en el primer sector. Dichas actividades se reflejan en el crecimiento de las ciudades y en la calidad de vida de sus habitantes. Dentro de ellas se encuentran: la agroindustria, la producción de alimentos procesados, el plástico, los textiles y la construcción.	Sector minería Sector construcción Sector industrial manufacturera Sector eléctrico, gas y vapor
Sector terciario o de servicios	Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.	Sector transporte Sector telecomunicaciones Sector comercio, restaurante y hoteles Sector financiero

https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php?title=Sectores_econ%C3%B3micos

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

1. Sector agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.
2. Sector de servicios: Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.
3. Sector industrial: Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.
4. Sector de transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.
5. Sector de comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresitos, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.
6. Sector financiero: En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.

7. Sector de la construcción: En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.
8. Sector minero y energético: Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).
9. Sector solidario: En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.
10. Sector de comunicaciones: En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.).

Que, de acuerdo con lo anterior, se tiene que «ADQUISICIÓN Y CONFIGURACIÓN DE LICENCIAS DE ANTIVIRUS CORPORATIVO, LICENCIAS DE ACRONIS, LICENCIAS DE MICROSOFT POWER BI, LICENCIAS DE CLAUDE TEAM PREMIUM, MICROSOFT VISIO Y LICENCIAS DE API GEMINI ORIENTADAS A REFORZAR LA PROTECCIÓN DE LOS ENDPOINTS, LA ADMINISTRACIÓN DE DATOS Y EL ANÁLISIS DE INFORMACIÓN DE CORMACARENA» pertenece al sector terciario, relacionados con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales, este sector genera servicios que ofrecen para satisfacer las necesidades de cualquier población. Por este motivo, se le conoce como el sector del servicio. Si bien los sectores primario y secundario se dedican a la producción de bienes materiales, la existencia del sector terciario permite clasificar todas las actividades económicas que permiten aumentar el bienestar de los consumidores a través de los servicios, es decir la producción de bienes inmateriales.

El sector terciario o sector de servicios comprende las actividades económicas orientadas a la prestación de servicios y a la comercialización y distribución de bienes, desempeñando un papel fundamental en el funcionamiento de la economía nacional. Este sector agrupa actividades como el comercio, el transporte, el almacenamiento, las comunicaciones, los servicios financieros, las actividades profesionales, la educación, la salud y los servicios administrativos, entre otros. Debido a su aporte al valor agregado, al empleo y al desarrollo económico, constituye uno de los principales componentes de la estructura productiva del país, siendo objeto de seguimiento a través de las Cuentas Nacionales elaboradas por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

1.1.1. CLASIFICACIÓN UNSPSC

Del análisis adelantado por la Corporación, para el desarrollo del objeto del presente proceso se identificó que el sector que puede atender la necesidad planteada en el objeto del contrato a los cuales pertenecen los posibles oferentes, en forma individual o en pluralidad, se enmarca en los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios, esta contratación se encuentra incluida en el Plan de Compras de la Corporación bajo los siguientes códigos:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
43231500	Software funcional específico de la empresa
43232300	Software de consultas y gestión de datos
43233200	Software de seguridad y protección
81112500	Servicios de alquiler o arrendamiento de licencias de software de computador

1.1.2. PRODUCTO INTERNO BRUTO

En un primer término es necesario establecer que el Producto Interno Bruto (PIB) es el valor de los bienes y servicios producidos en el país durante un periodo de tiempo determinado, que por lo general se calcula de manera trimestral y anual, es decir el total de lo producido con los recursos de la economía.

El producto Interno Bruto (PIB) se desagrega por sectores de la economía, y con ello se contabiliza la influencia que estas fracciones generan en la producción del país, y con ello la movilidad del ciclo económico.

El Dane registró las siguientes cifras en el segundo trimestre del año 2026. En el segundo trimestre de 2026, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Construcción crece 6,4%.

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.

• Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,9**	**1,4**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

Fuente: DANE, PIB T

1.1.3. ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

En septiembre de 2026, el IPC registró una variación de 0,37% en comparación con agosto del mismo año, causada por la variación mensual positiva de 10 renglones de la economía agrupados por el Dane; de los cuales 2 se ubicaron por encima del promedio nacional: Educación (1,43%) y Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,78%).

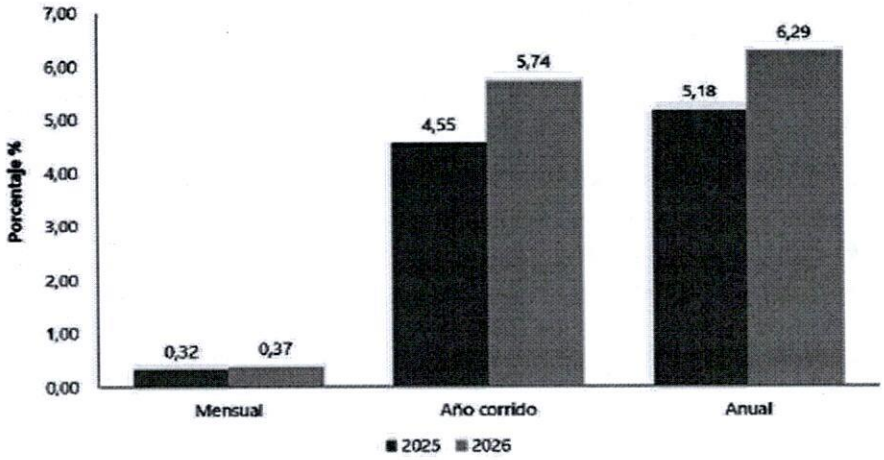
La variación año corrido (Enero – Septiembre) fue de 5,74% como consecuencia del aumento de los 12 renglones de la economía; de estos 12 subsectores, 5 se ubicaron arriba del promedio nacional: Alimentos y bebidas no alcohólicas (8,00%), Educación (7,43%), Restaurantes y hoteles (7,40%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,51%), y, por último, Salud (5,86%).

Finalmente, septiembre de 2026 presentó una variación de 6,29% en comparación con septiembre de 2025, consecuencia del crecimiento de los 12 subsectores agrupados por el Dane; 5 subsectores tuvieron un crecimiento por encima del promedio nacional: Restaurantes y hoteles (9,44%), Salud (7,79%), Educación (7,49%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,75%), y, por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,74%).

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Septiembre 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Septiembre 2025 - 2026

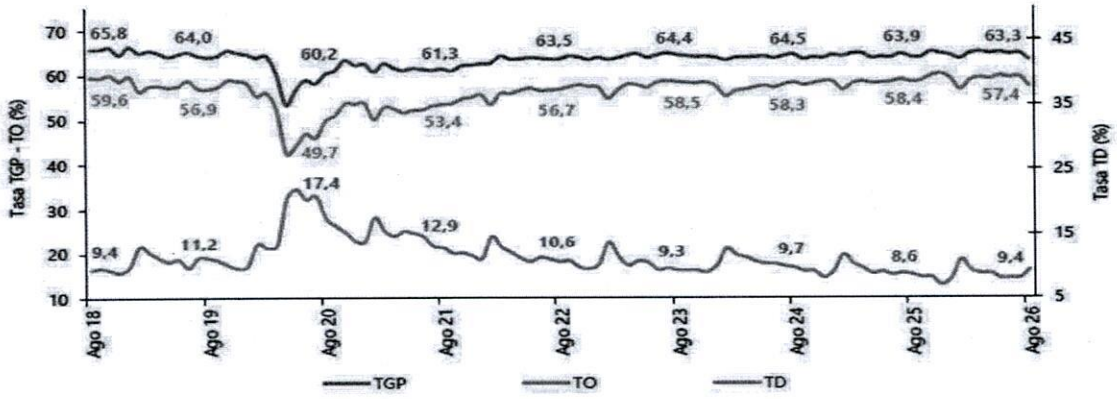


Fuente: DANE, IPC.

1.1.4. MERCADO LABORAL

Para agosto de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,4%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,6%. La tasa global de participación se ubicó en 63,3%, en contraste con agosto de 2025 donde fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,4%, lo que representó una disminución respecto al mismo mes del año anterior 58,4%.

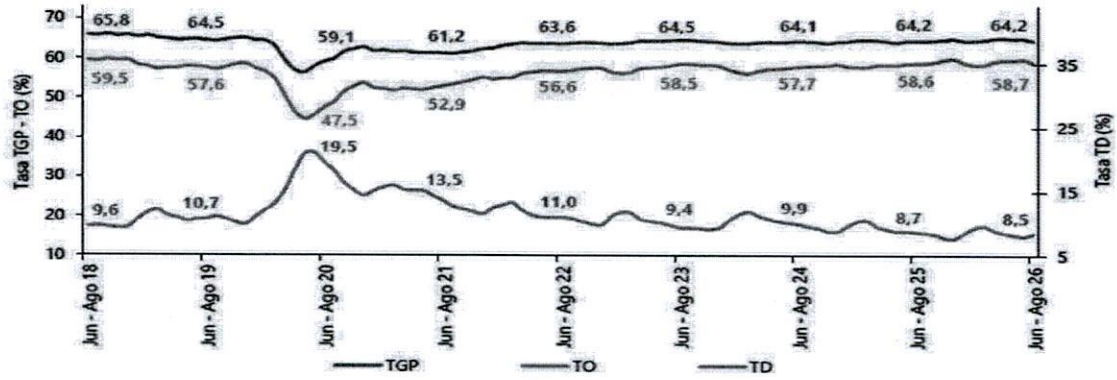
Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Agosto (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil junio - agosto 2026 fue 8,5%, mientras que en el trimestre móvil junio - agosto 2025 fue 8,7%. Por su parte, la tasa global de participación se ubicó en 64,2% y la tasa de ocupación en 58,7%, en tanto que en el mismo periodo del año anterior estas tasas fueron 64,2% y 58,6%, respectivamente.

Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Junio - agosto (2018 - 2026)



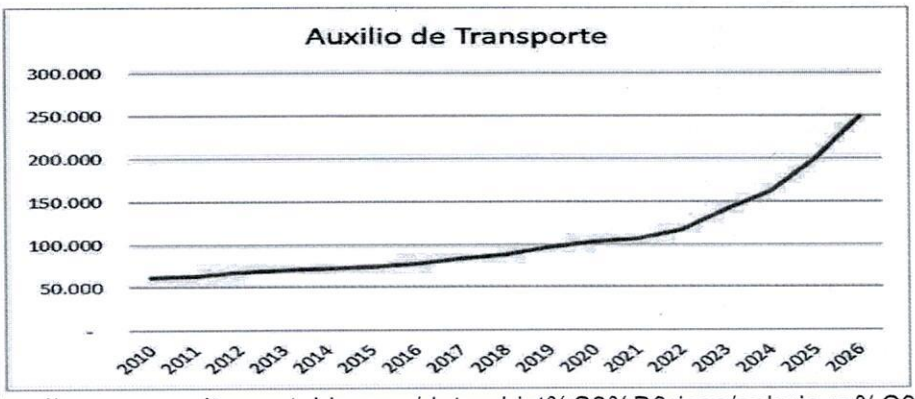
1.1.5. VARIACIÓN DEL SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE (SMMLV)

Año	Salario mínimo mensual S.M	Variación S.M $	Variación S.M. %	Auxilio de Transporte	Normatividad Decreto
2026	1.750.905	327.405	**23,00%**	249.095	1469 de dic 29 de 2025
2025	1.423.500	123.500	**9,50%**	200.000	1572 de dic 24 de 2024
2024	1.300.000	140.000	**12,07%**	162.000	2292 de dic 29 de 2023
2023	1.160.000	160.000	**16,00%**	140.606	2613 de dic 28 de 2022
2022	1.000.000	91.474	**10,07%**	117.172	1724 de dic 15 de 2021
2021	908.526	30.723	**3,50%**	106.454	1786 de dic 29 de 2020
2020	877.803	49.687	**6,00%**	102.854	2360 de dic 26 de 2019
2019	828.116	46.874	**6,00%**	97.032	2451 de dic 27 de 2018
2018	781.242	43.525	**5,90%**	88.211	2269 de dic 30 de 2017
2017	737.717	48.262	**7,00%**	83.140	2209 de dic 30 de 2016
2016	689.455	45.105	**7,00%**	77.700	2552 de dic 30 de 2015
2015	644.350	28.350	**4,60%**	74.000	2731 de dic 30 de 2014
2014	616.000	26.500	**4,50%**	72.000	3068 de dic 30 de 2013
2013	589.500	22.800	**4,02%**	70.500	2738 de dic 28 de 2012
2012	566.700	31.100	**5,81%**	67.800	4919 de dic 26 de 2011
2011	535.600	20.600	**4,00%**	63.600	033 de enero 11 de 2011
2010	515.000	18.100	**3,64%**	61.500	5053 de dic 30 de 2009
2009	496.900	35.400	**7,67%**	59.300	4868 de dic 30 de 2008
2008	461.500	27.800	**6,41%**	55.000	4965 de dic 27 de 2007
2007	433.700	25.700	**6,30%**	50.800	4580 de dic 27 de 2006
2006	408.000	26.500	**6,95%**	47.700	4686 de dic 21 de 2005
2005	381.500	23.500	**6,56%**	44.500	4360 de dic 22 de 2004
2004	358.000	26.000	**7,83%**	41.600	3770 de dic 26 de 2003
2003	332.000	23.000	**7,44%**	37.500	3232 de dic 27 de 2002
2002	309.000	23.000	**8,04%**	34.000	2910 de dic 31 de 2001
2001	286.000	25.900	**9,96%**	30.000	2579 de dic 13 de 2000
2000	260.100	23.640	**10,00%**	26.413	2647 de dic 23 de 1999

Fuente: https://www.consultorcontable.com/datos-hist%C3%B3ricos/salario-m%C3%ADnimo-historico/

De acuerdo con la necesidad que se pretende suplir por parte del proveedor, es indispensable analizar el incremento que ha tenido el salario mínimo en Colombia y las repercusiones que pueda tener en la selección del contratista (valor por hora de honorarios) y la ejecución del contrato.

Con un incremento de 23% que decretó el Gobierno Nacional, el salario mínimo en el 2026, quedó en $1.750.905 y el auxilio de transporte se fijó en $249.095.



Fuente: https://www.consultorcontable.com/datos-hist%C3%B3ricos/salario-m%C3%ADnimo-historico/

Año	Salario mínimo	Auxilio de transporte
2019	$828.116	$97.032
2020	$887.803	$102.854
2021	$908.526	$106.454
2022	$1.000.000	$117.172
2023	$1.160.000	$140.000
2024	$1.300.000	$162.000
2025	$1.423.500	$200.000
2026	$ 1.750.905	$ 249.095

Fuente: https://www.larepublica.co/economia/ingreso-diario-para-un-trabajador-que-gane-el-salario-minimo-en-2024-sera-de-48-719-3774482

El salario mínimo al igual que el subsidio de transporte, relacionados anteriormente, se deben tener en cuenta dentro de este estudio, dado que es un indicador de capacidad productiva en el país.

Para calcular el valor del salario mínimo, se tienen en cuenta algunas variables económicas, donde definitivamente la principal variable es la inflación del año inmediatamente anterior. Generalmente el salario mínimo, se toma por parte de los empresarios y el gobierno como la base para el incremento de los salarios de los demás trabajadores que no devenguen este valor.

Finalmente cabe anotar, que para el presente proceso es fundamental analizar el valor del salario mínimo legal vigente, no solo por la incidencia que tiene en la economía, sino también por los efectos que éste provoca y que los posibles oferentes deben tener en cuenta al momento de estructurar sus costos.

Además del salario final, también se podrían nombrar otras variables de importancia como lo son; prestaciones, tasas y contribuciones, las cuales debe tener en cuenta el futuro proponente al momento de estructurar costos directos e indirectos.

1.2. ANÁLISIS TÉCNICO

Las especificaciones del objeto a contratar se encuentran establecidas en la siguiente ficha técnica para que los proponentes interesados puedan tener toda la información necesaria para presentar su propuesta:

DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	LICENCIAMIENTO ANTIVIRUS CORPORATIVO ADMINISTRADO)
CANTIDAD	270
UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD
TIPO DE LICENCIA	Anual (12 meses)
ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	Protección de endpoints con detección por comportamiento y aprendizaje automático Análisis de causa raíz (root-cause analysis) con visualización gráfica de cadena de ataque Respuesta automatizada (acciones guiadas, respuestas predefinidas como aislar host, bloquear archivo, etc.) Gestión desde una consola unificada (nube u on-premise) Reducción de la superficie de ataque: Cloud Discovery, bloqueo de accesos no autorizados a servicios en la nube Evaluación de vulnerabilidades y gestión de parches en dispositivos Windows Control de dispositivos (USB, medios removibles), control web, control de aplicaciones Soporte para múltiples sistemas operativos: Windows, macOS, dispositivos móviles (iOS/Android)
DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	LICENCIAMIENTO ANTIVIRUS CORPORATIVO
CANTIDAD	4 (4x25=100)
UNIDAD DE MEDIDA	Anual (12 meses)
ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	LICENCIAMIENTO ANTIVIRUS CORPORATIVO (FortiEDR Discover & Protect (100 seats MOQ) 1 Year FortiEDR Discover & Protect Cloud Subscription and FortiCare Premium) PARA 25 ENDPOINTS Motor de Protección Pre-Ejecución (NGAV) El módulo antivirus "clásico" de FortiEDR actúa antes de que el archivo dañe el sistema: • Machine Learning integrado: Utiliza un motor de aprendizaje automático local y nativo en el agente para

	identificar código malicioso antes de que se ejecute, sin depender de actualizaciones diarias de firmas. • Inteligencia de Amenazas en la Nube: Se conecta en tiempo real con la base de datos de FortiGuard Labs para verificar la reputación de hashes y archivos sospechosos. • Protección Desconectada (Offline): El motor de Machine Learning local del agente mantiene la capacidad de detectar y bloquear malware incluso si el servidor o la laptop pierden la conexión a Internet. 2. Motor de Protección en Ejecución (Detección de Comportamiento) Si un malware avanzado logra evadir el antivirus inicial (por ejemplo, ataques fileless o scripts en memoria), entra en acción la fase de detección dinámica • Control de Procesos a nivel de Kernel: Monitorea de forma continua el árbol de procesos, modificaciones del registro de Windows y llamadas de memoria del sistema operativo. • Reglas de Prevención de Ejecución: Cuenta con directivas configurables para mitigar y detener técnicas específicas de explotación de vulnerabilidades comerciales. • Desarme de Amenazas (Defuse): En lugar de ralentizar el servidor escaneando todo el disco duro, FortiEDR neutraliza de inmediato los intentos del malware de abrir conexiones externas de Comando y Control (C2) o de manipular el sistema de archivos. 3. Especificaciones de Remediación y Reversión (Rollback) A diferencia de un antivirus que solo pone en cuarentena un archivo ejecutable, el motor de remediación orquestada de FortiEDR limpia el rastro del ataque por completo: • Deshacer cambios (Rollback): Es capaz de revertir de forma automática los archivos modificados o encriptados por un ataque de ransomware regresándolos a su estado original. • Limpieza de Persistencia: Elimina los procesos maliciosos en memoria, borra servicios creados de forma ilegítima y limpia las claves del registro modificadas por el atacante. • Aislamiento Quirúrgico: Puede aislar el equipo de la red para evitar que infecte a otros hosts, pero mantiene abierta la comunicación exclusiva con la

	consola de FortiEDR para que los administradores de TI sigan investigando.
DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	**SUSCRIPCIÓN FORTICARE BPS PARA FORTIEDR**
CANTIDAD	**1**
UNIDAD DE MEDIDA	SUSCRIPCIÓN
TIPO DE LICENCIA	Anual (12 meses)
ESPECIFICACIÓN TECNICA	Servicio de Mejores Prácticas (BPS): Proporciona asesoramiento técnico para ayudar a los clientes a aprovechar al máximo su inversión en seguridad con Fortinet. Se trata de una suscripción basada en cuenta que brinda acceso a un equipo especializado para ofrecer configuraciones y mejores prácticas recomendadas. Planificación y Despliegue (Onboarding): Incluye la revisión y recomendaciones sobre el diseño inicial, así como el dimensionamiento adecuado de las licencias y el software. El proceso de despliegue abarca el monitoreo proactivo y el ajuste fino de los activos y recursos críticos para asegurar una correcta puesta en marcha. Revisión de Configuración y Afinamiento: Ofrece revisiones periódicas de la configuración, ajustes de rendimiento y la entrega de scripts o herramientas de muestra. Este ajuste fino (tuning) es indispensable para garantizar la efectividad de la seguridad, evitar interrupciones imprevistas del sistema y prevenir la sobrecarga del centro de operaciones de seguridad (SOC). Mejora Continua y Operación: Incluye la revisión de los casos de uso operativos para identificar posibles brechas de seguridad y pruebas sobre los respaldos de bases de datos o configuraciones. Adicionalmente, proporciona consultoría para integraciones con sistemas de terceros compatibles y soporte especializado durante procesos de actualización o migración.
DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	**ACRONIS CYBER PROTECT - BACKUP STANDARD VIRTUAL HOST SUBSCRIPTION LICENSE.**
CANTIDAD	4
UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD
TIPO DE LICENCIA	Anual (12 meses)
ESPECIFICACIÓN TECNICA	Cobertura: Un host virtual de hipervisor (Hypervisor Host Server) y un número ilimitado de máquinas

	virtuales que residan en ese host, sujeto a configuración del sistema. Movimiento de máquinas virtuales: Permite migraciones ilimitadas de máquinas virtuales hacia o desde ese host virtual. Entornos compatibles: VMware vSphere, Microsoft Hyper-V, etc., para los escenarios de host virtual. Gestión centralizada: Permite administrar los backups, políticas de seguridad, agentes, desde una consola de administración central. *Nota: Dado que se trata de una licencia de software regulada por el fabricante, se aceptarán los ajustes, actualizaciones o modificaciones que la marca disponga dentro de sus políticas oficiales de licenciamiento.*
DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	**ACRONIS CLOUD STORAGE SUBSCRIPTION LICENSE 8 TB.**
CANTIDAD	1
UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD
TIPO DE LICENCIA	Anual (12 meses)
ESPECIFICACIÓN TECNICA	Almacenamiento: 8 TB de almacenamiento. Compatibilidad con máquinas físicas y virtuales: El almacenamiento en la nube se puede usar como destino de respaldo para cualquier número de máquinas, ya sean físicas o virtuales. No está limitada la cantidad de máquinas, lo importante es la capacidad de almacenamiento contratada. Destino de respaldo (backup destination): El espacio de almacenamiento se utiliza como ubicación de destino para respaldos en la nube. Es decir, los datos se suben al "cloud storage" de Acronis y accesible con una cuenta de la entidad. Integración: Totalmente integrado con la consola de gestión de Acronis (Acronis Backup / Cyber Protect), sin necesidad de infraestructura adicional para almacenamiento, aparte de los agentes de backup ya instalados Retención de versiones / políticas de backup: Acronis Cloud Storage permite versiones múltiples de archivos / backups; las políticas de retención (por cuánto tiempo conservar versiones antiguas) se definen por el usuario o contrato del servicio. *Nota: Dado que se trata de una licencia de software regulada por el fabricante, se aceptarán los ajustes, actualizaciones o modificaciones que la marca*

	disponga dentro de sus políticas oficiales de licenciamiento.
DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	**LICENCIAMIENTO MICROSOFT POWER BI PREMIUM**
CANTIDAD	12
UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD
TIPO DE LICENCIA	Anual (12 meses)
ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	Alcance: Plataforma de análisis y visualización de datos empresariales, con capacidades avanzadas de inteligencia de negocio (BI) Características principales: capacidad dedicada para procesamiento y almacenamiento de datos, distribución de informes a un número ilimitado de usuarios sin requerir licencias individuales Pro, espacios de trabajo (workspaces) y conjuntos de datos (datasets) administrados de forma centralizada. Modelado de datos: soporte para modelos de datos de gran tamaño (hasta 400 GB por dataset en Premium Gen2), conjuntos de datos incrementales y actualizaciones programadas de alta frecuencia. Capacidades de análisis: inteligencia artificial integrada (AutoML, visión artificial, procesamiento de lenguaje natural), conexión a múltiples orígenes de datos locales y en la nube, integración con Microsoft Excel, Azure y servicios de terceros. Administración: portal de administración centralizado, monitoreo de capacidad, consumo y métricas de rendimiento, integración con Active Directory para control de accesos. *Nota: Dado que se trata de una licencia de software regulada por el fabricante, se aceptarán los ajustes, actualizaciones o modificaciones que la marca disponga dentro de sus políticas oficiales de licenciamiento.*
DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	**MICROSOFT VISIO PROFESSIONAL**
CANTIDAD	5
UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD
TIPO DE LICENCIA	Anual (12 meses)
ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	Modelado Estándar: Más de 250.000 formas e íconos estandarizados. Soporte nativo para diagramación de redes (AWS, Azure, Cisco, VMware), procesos de negocio (BPMN 2.0), diseño de software/bases de datos (UML 2.5, ERD) y esquemáticos de ingeniería.

	Vinculación de Datos en Tiempo Real: Conexión de formas y gráficos a fuentes de datos vivas (Microsoft Excel, SQL Server, SharePoint, Azure AD). Los íconos cambian de color o muestran indicadores de estado automáticamente según la variación de los datos. Compatibilidad con AutoCAD: Capacidad para importar, editar y exportar archivos CAD (.dwg y .dxf), permitiendo diseñar capas de cableado estructurado, redes o seguridad sobre planos arquitectónicos. Automatización y Programación: Entorno integrado de macros en Visual Basic for Applications (VBA), motor de reglas de validación de diagramas y hoja de propiedades de formas (ShapeSheet) para personalización avanzada de comportamientos gráficos.
DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	**CLAUDE TEAM PREMIUN**
CANTIDAD	2
UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD
TIPO DE LICENCIA	Anual (12 meses)
ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	Ventana de Contexto: 200.000 tokens (~500 páginas de texto o miles de líneas de código en un solo prompt). Límite de Uso Ampliado: Aproximadamente 6.25 veces más capacidad que Claude Pro y 5 veces más que la licencia Team Standard, reduciendo los bloqueos por límites semanales o por sesión. Acceso a Modelos: Soporte completo para toda la familia de modelos (Claude 3.5 Sonnet, Opus, Haiku) con prioridad máxima de procesamiento durante horas pico. Herramientas para Desarrolladores y Trabajo Colaborativo Claude Code (CLI): Integración nativa desde la terminal o entorno de desarrollo (IDE) para refactorización, automatización de código y lectura de repositorios locales completos. Artifacts: Ventana interactiva e independiente para previsualizar código en vivo, ejecutar scripts, maquetar diseños web (React), generar gráficos y manipular documentos dinámicamente. Shared Projects: Espacios de trabajo compartidos con base de conocimientos persistente, archivos adjuntos y directivas del sistema (Custom Instructions) compartidas entre miembros del equipo. Workplace Connectors & Enterprise Search: Búsqueda unificada ("Ask Your Org") e integración directa con

	Google Drive, Gmail, Google Calendar, GitHub, Microsoft 365 y Slack.
DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	**Servicio de Acceso y Consumo de Procesamiento de Inteligencia Artificial mediante Vertex AI Gemini API**
CANTIDAD	2
UNIDAD DE MEDIDA	Servicio / Bolsa Presupuestal por Consumo
TIPO DE LICENCIA	Servicio Cloud por Demanda (Pay-As-You-Go) / Suscripción Administrada (Duración del contrato)
ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	Capacidades del Modelo e IA Multimodal: Procesamiento nativo multimodal (texto, documentos escaneados en formato PDF, imágenes, audio y vídeo). Capacidad de razonamiento avanzado, resumen, clasificación documental y estructuración de datos en formato JSON. Casos de Uso Integrados: Reconocimiento Óptico de Caracteres (OCR inteligente), extracción automatizada de metadatos de expedientes ambientales, procesamiento de documentos de ciudadanos/funcionarios e identificación de información para el sistema BIA. Mecanismos de Integración: Interfaz de Programación de Aplicaciones (REST API) y SDKs oficiales para consumo backend máquina-a-máquina. Soporte para arquitecturas tipo RAG (Retrieval-Augmented Generation) e integración con la base de datos relacional/ERP BIA. Seguridad, Privacidad y Gobernanza: Cumplimiento de estándares ISO/IEC 27001 e ISO/IEC 27018. Garantía explícita de privacidad donde los datos procesados, prompts y respuestas no son utilizados para el entrenamiento de los modelos de Google. Controles de acceso mediante autenticación OAuth 2.0 e IAM (Identity and Access Management). Seguridad de Datos y Residencia: Encriptación de datos en tránsito (TLS 1.3) y en reposo (AES-256). Alineación con la Política General de Seguridad y Privacidad de la Información (PO-TSC-05) y el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI/MSPI) de CORMACARENA. Administración y Consumo: Consumo medido por volumen de tokens (input/output) gestionado a través de la consola institucional de Google. Para la ejecución del servicio se calcula una bolsa de consumo mensual estimada de 79,91 millones de tokens, distribuidos así: Tokens de entrada (Input): 63,93 millones de

	tokens/mes. Tokens de salida (Output): 15,98 millones de tokens/mes. Infraestructura Local: Cero requisitos de hardware o software adicional en las dependencias institucionales; consumo 100% en la nube SaaS/PaaS. Artifacts: Ventana interactiva e independiente para previsualizar código en vivo, ejecutar scripts, maquetar diseños web (React), generar gráficos y manipular documentos dinámicamente. Shared Projects: Espacios de trabajo compartidos con base de conocimientos persistente, archivos adjuntos y directivas del sistema (Custom Instructions) compartidas entre miembros del equipo. Workplace Connectors & Enterprise Search: Búsqueda unificada ("Ask Your Org") e integración directa con Google Drive, Gmail, Google Calendar, GitHub, Microsoft 365 y Slack.

1.3. ASPECTO LEGAL

- **Ley 80 de 1993:** Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

- **Ley 1150 de 2007:** Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.

- **Decreto 1082 de 2015:** Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional.

1.4. BUENAS PRÁCTICAS APLICADAS EN CONTRATACIÓN TRANSPARENTE

En Colombia, la gestión de la seguridad de la información y la protección de datos en las entidades públicas están reguladas y promovidas por la Ley 1581 de 2012 (Protección de Datos Personales) y la Ley 1712 de 2014 (Transparencia y Acceso a la Información Pública). Adicionalmente, el marco de Gobierno Digital y los lineamientos del CONPES 3995 (Política Nacional de Confianza y Seguridad Digital) establecen la obligatoriedad de implementar controles y tecnologías para salvaguardar los activos de información del Estado y garantizar la continuidad de los servicios al ciudadano.

En ese orden de ideas, la adquisición de licenciamiento para la protección de seguridad de endpoints, el respaldo (backup) de información y el procesamiento de datos, se fundamenta en la aplicación de buenas prácticas de contratación pública y gestión tecnológica. Técnicamente, dicha adquisición permite dotar a la entidad de herramientas especializadas para mitigar riesgos de ciberseguridad, asegurar la integridad y disponibilidad de la información crítica y optimizar la capacidad de análisis para la toma de decisiones, fortaleciendo así la resiliencia operativa y la confianza digital.

Normativamente, este proceso se soporta en los principios de transparencia, economía y responsabilidad establecidos en la Ley 80 de 1993 y en la selección objetiva regulada por la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015. Asimismo, se alinea con los lineamientos del Manual de Gobierno Digital y las directrices del Plan Nacional de Desarrollo vigente, que impulsan la transformación digital del Estado y la implementación de una infraestructura tecnológica segura como pilar para la eficiencia y la prestación de servicios públicos.

CORMACARENA deja constancia que durante la etapa de planeación y estructuración de los documentos de la etapa precontractual se aplicaron las buenas prácticas recomendadas por Colombia Compra Eficiente, en donde se utilizaron las herramientas técnicas y metodológicas disponibles con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes, evitar requisitos restrictivos y aplicar metodología para el análisis de riesgos.

Teniendo presente lo anterior, se procedió mediante los códigos UNSPSC establecidos en el presente proceso que están acorde a la necesidad planteada por la entidad, el estandarizar la identificación de bienes y servicios en la contratación, fomentar la transparencia y la competencia, permitiendo así el análisis eficiente del gasto público, y la pluralidad de oferente, en marcados en las buenas prácticas de contratación.

1.5. INCORPORACIÓN DE CRITERIOS AMBIENTALES Y SOCIALES

La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente –con fundamento en el artículo 3° del Decreto Ley 4170 de 2011 y en ejercicio de su función de desarrollar, implementar y difundir políticas públicas, planes, programas, normas, instrumentos y herramientas que faciliten la contratación pública– y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – de conformidad con los artículos 1° y 2° del Decreto de 3570 de 2011, como ente rector de la gestión del ambiente y de los recursos naturales renovables, encargado de orientar y regular el ordenamiento ambiental del territorio y de definir las políticas y regulaciones a las que se sujetarán la recuperación, conservación, protección, ordenamiento, manejo, uso y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales renovables y del ambiente de la Nación, a fin de asegurar el Desarrollo Sostenible– ponen a disposición de los partícipes del Sistema de Compras y Contratación pública la Guía de Contratación Pública Sostenible y Socialmente Responsable.

Los lineamientos expedidos en la Guía constituyen un instrumento de buenas prácticas para garantizar la consecución de Objetivos de Desarrollo Sostenible en el ámbito de la contratación estatal, mediante la implementación de criterios y obligaciones ambientales y sociales en todas las etapas del Proceso de Contratación.

De esta manera, los lineamientos expedidos en la Guía abarcan toda la gestión contractual, armonizando la satisfacción de las necesidades inmersas en ella con la consecución de Objetivos de Desarrollo Sostenible, en su dimensión ambiental y social. Con la expedición de esta Guía también se da cumplimiento a lo dispuesto en el inciso cuarto del parágrafo del artículo 4 del Decreto 142 del 2023, que modificó el artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 del 2015, el cual encargó a la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente– la tarea de adoptar instrumentos dirigidos a orientar a las Entidades Estatales en la aplicación de criterios ambientales y sociales.

En desarrollo de los principios de planeación, responsabilidad, eficiencia y selección objetiva que rigen la contratación estatal, y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, particularmente en lo relativo a la estructuración de los estudios previos y a la determinación de la oferta más favorable, la Entidad incorpora en el presente proceso criterios ambientales y sociales vinculados directamente con el objeto contractual.

Así mismo, en atención a la modificación introducida por el Decreto 142 de 2023, que establece la adopción de instrumentos orientadores para la aplicación de criterios sociales y ambientales en los procesos de contratación, la Entidad fundamenta la presente estructuración en los lineamientos de la Guía de Contratación Pública Sostenible y Socialmente Responsable (2025), integrando el enfoque de sostenibilidad en la etapa de planeación.

La inclusión de tales criterios responde al principio de Valor por Dinero bajo una perspectiva de análisis de ciclo de vida, permitiendo evaluar no solo el costo inicial de la contratación, sino también sus impactos ambientales, sociales y económicos asociados a la ejecución del contrato. En este sentido, las condiciones previstas en los documentos del proceso buscan garantizar que la ejecución contractual contribuya a la minimización de riesgos ambientales, al uso eficiente de recursos y al respeto de estándares sociales y laborales, sin generar barreras injustificadas a la participación ni afectar la libre competencia.

Las exigencias incorporadas guardan relación directa y proporcional con el objeto del contrato y se establecen como mecanismos orientados a asegurar una gestión contractual alineada con el desarrollo sostenible y el interés general.

En este sentido, tratándose de una modalidad de selección abreviada, la Entidad debe asegurar que la estructuración del proceso responda no solo a criterios de precio, sino también a la adecuada gestión de riesgos e impactos asociados a la ejecución contractual, bajo una perspectiva de análisis de ciclo de vida y uso eficiente de recursos.

Las condiciones y requisitos incorporados en los documentos del proceso se establecen de manera objetiva, proporcional y acorde con la naturaleza y cuantía del contrato, sin constituir barreras injustificadas a la participación, garantizando la libre concurrencia y la selección de la oferta más favorable para la Entidad, en armonía con el interés general y el desarrollo sostenible.

2. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La herramienta del Gasto Histórico hace parte del Modelo de Abastecimiento Estratégico en su fase de análisis de demanda, de su uso se obtiene información de gran utilidad para el estudio del sector.

2.1. ¿CÓMO HA ADQUIRIDO LA ENTIDAD ESTATAL ESTE BIEN, OBRA O SERVICIO?

La Entidad ha contratado en los últimos años procesos similares al objeto del presente proceso, como se relaciona a continuación:

AÑO	PROCESO	CONTRATO	OBJETO	MODALIDAD	VALOR
2025	SASI-009-2025	PS-GCT.2.7.25-1441	ADQUISICION Y CONFIGURACIÓN DE 350 LICENCIAS DE ANTIVIRUS CORPORATIVO, 5 LICENCIAS DE ACRONIS Y 10 LICENCIAS DE MICROSOFT POWER BI, ORIENTADAS A REFORZAR LA PROTECCIÓN DE LOS ENDPOINTS, LA ADMINISTRACIÓN DE DATOS Y EL ANÁLISIS DE INFORMACIÓN DE CORMACARENA.	Selección Abreviada Subasta Inversa	$141.098.775
2018	CONVOCATORIA PUBLICA Nº 14 S.A. 2018	PS- GCT 2.7.18–431	CONTRATAR LA RENOVACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL LICENCIAMIENTO DEL ANTIVIRUS KASPERSKY ENDPOINT SECURITY FOR BUSINESS -SELECT QUE PROTEJA LA INFRAESTRUCTURA TIC EN OPERACIÓN DE LA CORPORACIÓN.	Selección Abreviada de Menor Cuantía	$24.268.563

En cuanto a los procesos adelantados por la Entidad a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, se encuentran los siguientes:

AÑO	ORDEN DE COMPRA	INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN	PROVEEDOR	VALOR
2023	113159	IAD SOFTWARE I - MICROSOFT	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP BIC	$216.644.694
2023	110735	IAD SOFTWARE I - GOOGLE	ITO SOFTWARE S.A.S	$201.565.668
2023	109787	IAD SOFTWARE I - ARCGIS	ESRI COLOMBIA S.A.S	$79.765.202
2022	94746	IAD SOFTWARE I - MICROSOFT	UT NIMBIT	$262.495.714
2022	93323	IAD SOFWARE I - ARCGIS	ESRI COLOMBIA S.A.S	$36.461.316
2022	91768	IAD SOFTWARE I - GOOGLE	ITO SOFTWARE S.A.S	$114.930.418
2022	91766	SOFTWARE EMPRESARIAL	PC MICROS S.A.S	$24.303.516
2021	70918	IAD SOFTWARE I - GOOGLE	ITO SOFTWARE S.A.S	$84.212.485
2021	70619	IAD SOFTWARE I - ARCGIS	ESRI COLOMBIA S.A.S	$23.777.238
2021	70615	SOFTWARE EMPRESARIAL	PC MICROS S.A.S	$14.262.571
2020	52194	IAD SOFTWARE I - ARCGIS	ESRI COLOMBIA S.A.S	$20.000.136
2020	50554	IAD SOFTWARE I - GOOGLE	ITO SOFTWARE S.A.S	$73.587.384
2020	45018	GOOGLE II	ITO SOFTWARE S.A.S	$12.161.248
2020	44789	NUBE PRIVADA III	TIGO-UNE	$7.009.200
2019	39893	NUBE PRIVADA II	IFX NETWORKS COLOMBIA S.A.S	$19.849.830
2019	38458	GOOGLE II	ITO SOFTWARE S.A.S	$19.486.320
2019	37387	MICROSOFT II	DELL COLOMBIA INC	$9.954.654

2.2. ¿CÓMO ADQUIEREN LAS ENTIDADES ESTATALES ESTE BIEN, OBRA O SERVICIO?

En la demanda de este tipo de contratación por parte de las Entidades Estatales Colombianas, la Corporación, identificó en la página web de Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co y en páginas de instituciones públicas, los procesos de contratación relacionados con el objeto contractual del presente proceso, como se relaciona a continuación:

ENTIDAD	AÑO	NUMERO DE PROCESO	OBJETO	MODALIDAD	VALOR DEL CONTRATO
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL META E.S.E	2026	ESESS-DMNC-053-2026	COMPRA E INSTALACION DE LICENCIA ANTIVIRUS PARA LOS 17 CENTROS DE ATENCION Y EL NIVEL CENTRAL DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL	Régimen Especial	$113.940.000

			DEPARTAMENTO DEL META ESE SOLUCION SALUD.		
EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C	2025	RENOBO-CD-484-2025	RENOVACIÓN DEL LICENCIAMIENTO DE ANTIVIRUS, INCLUIDO MANTENIMIENTO Y SOPORTE, DE CONFORMIDAD CON LAS CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS POR LA EMPRESA.	Régimen Especial	$201.926.230
E.S.P. PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS	2024	DA-PC-174-2024	ADQUISICIÓN DE ANTIVIRUS BITDEFENDER TOTAL SECURITY, LICENCIA MICROSOFT 365 EMPRESA PREMIUM, LICENCIA OFFICE 365 HOME AND BUSSINESS PARA EL USO DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P. - PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS.	Régimen Especial	$48.665.000
HOSPITAL DEPARTAMENTAL PSIQUIATRICO UNIVERSITARIO DEL VALLE E.S.E	2024	OS-042-2024	ADQUISICIÓN DE LICENCIAS PARA EL SISTEMA DE ANTIVIRUS Y LA SEGURIDAD PERIMETRAL DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL PSIQUIÁTRICO UNIVERSITARIO DEL VALLE ESE Y EL CENTRO DE REHABILITACIÓN EN SALUD MENTAL.	Régimen Especial	$206.692.098
RED DE SALUD DEL ORIENTE ESE	2023	143.30.04.20230009	RENOVACIÓN Y COMPRA DE LICENCIAS DE SOFTWARE DEL SISTEMA DE ANTIVIRUS PARA LA RED DE SALUD DEL ORIENTE.	Régimen Especial	$45.029.597,03
ALCALDÍA MUNICIPIO DE TAURAMENA	2023	SASIP-MT-SGL-001-2023	RENOVACIÓN DE LICENCIA DE FIREWALL, DROPBOX BUSINESS STANDARD Y DE ANTIVIRUS ESET ENDPOINT SECURITY Y ADQUISICIÓN DE LICENCIAS OFFICE, LICENCIAS DE ACCESO AL CLIENTE CAL PARA WINDOWS SERVER DATA CENTER Y ACCESORIOS PARA GENERACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA, ACCESORIOS DE RED, SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO Y HERRAMIENTAS PARA LA ALCALDÍA	Selección Abreviada Subasta Inversa	$87.651.227

			MUNICIPAL DE TAURAMENA.		
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD SOACHA	2022	INVITACION A COTIZAR N 047 - 2022	ADQUISICIÓN DE 330 LICENCIAS DE ANTIVIRUS PARA LOS COMPUTADORES Y SERVIDORES DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD SOACHA.	Régimen Especial	$69.465.000
HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUE TOLIMA - EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	2022	COM-091-2022	RENOVACIÓN DE LAS LICENCIAS DEL ANTIVIRUS PARA LOS SERVIDORES VIRTUALES (18), ESTACIONES DE TRABAJO, Y COMPRA DE LICENCIAS PARA LA SOLUCIÓN BUSINESS INTELLIGENCE EN EL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUÉ ESE.	Régimen Especial	$78.956.201
MUNICIPIO DE NEIVA	2021	MNST3047-2021	ADQUISICION DE LICENCIAS SOFTWARE ANTIVIRUS PARA LA PROTECCION DE LOS EQUIPOS DE COMPUTO DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE NEIVA.	Mínima Cuantía	$51.975.000
SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO - ALCALDIA BOGOTÁ	2021	SASI 007-2021	ADQUIRIR LICENCIA PARA EL SERVICIO DE ANTIVIRUS KASPERSKY PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO POR DOS (2) AÑOS.	Selección Abreviada Subasta Inversa	$83.383.300

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

El estudio de la oferta tiene como objetivo identificar las opciones de suministro para las categorías de compra definidas, y los posibles proveedores que puedan suministrar los bienes, obras o servicios que requieren para satisfacer la necesidad. Esta información consolidada sirve para definir requisitos habilitantes en el Proceso de Contratación.

3.1. IDENTIFICACIÓN DE PROVEEDORES

De acuerdo con la información suministrada por la página del Registro Único Empresarial (RUES), en Villavicencio entre personas naturales y jurídicas existen 499 registros bajo los códigos CIIU 4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática y 4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados, como actividad económica principal. A continuación, se presenta una muestra de estas empresas.

RAZÓN SOCIAL	NIT
ACOSTA POSADA MARY YURLIETH	1121886191
ACOSTA QUINTERO ANA LUCIA	1006827582
ACOSTA URREGO YULI VANESSA	1069901180

ALTEGNA S.A.S	901332244
ALVEAR CONTRERAS NICOLL VALENTINA	1006875904
AMARIS LEAL MILEIDY	1090381624
AMAYA ECHEVERRY ANGIE MARCELA	1121895988
AMAYA POLO YENNIFER ALEXANDRA	1006798556
ANGARITA VILLA MICHELL DANIELA	1192729357
ANZOLA FREDY JHOBANY	80882738
ARABIA BASTIDAS LUCESITA	52426189
ASISTENCIA EMPRESARIALES JDG S.A.S	901396579
ATEHORTUA MIRANDA HERNANDO	86061126
BARRETO ALFARO SANDRA MILENA	40334320
BECERRA PRIETO CAROL LIZETH	1006860446
BEJARANO ROZO WILLIAM ALEXANDER	1071629448
BUITRAGO RIVEROS ARNOLDO	86088016
BURBANO ORTIZ VALENTINA	1121953057
C&C SOLUCIONES INFORMATICAS S.A.S	901685788
CABRERA OSORIO DUBER FRANCISCO	6803682
CAGUA BAQUERO CHRISTIAN DAVID	1121882653
CAGUA DAZA ALBEIRO	86055118
CAMACHO HIGUA NELCY YURLEY	1121881411
CARDOZO CULMA YEISON ESTEBAN	1121916708
CARO FRANCO PAULA ANDREA	1121918205
CARRILLO CASTRO VLADIMIR	82395003
CARRILLO EXTAMILLET FREICHSDIN BRADIER STEFAN	1121966248
CASTILLO ROMERO EUTIMIO	97611143
CASTRO RONCANCIO DIEGO FELIPE	1121848819
CERINSO ERC S.A.S	901896384
COMERCIO DE SERVICIOS NACIONALES DE COLOMBIA S.A.S	901529599
COMPU JES EVOLUTION TECH S.A.S	902078955
COMPUFY.CO S.A.S	901495803
COMPUTECH COLOMBIA S.A.S	901925431
COMUNICACIONES Y PUBLICIDAD MUNDO DIGITAL S.A.S	901480257
CONEXUS S.A.S	901544720
CORREA GODOY WILMER ISIDORO	1121887149
CORREDOR TIGREROS LUIS ENRIQUE	86072310
COSIO ROA JOHANA PATRICIA	1121842631
CUBIDES BOTELLO JORGE ALIRIO	91505611
CUERVO GRILLO ROGER ENDERSSON	1121819720
DA&GE INVERSIONES S.A.S	901868688
DISTRI WORLD UNIVERSAL S.A.S	901577011
DISTRIREDES HEMA S.A.S	901637440
DONCEL MANRIQUE JHULIAM STIVEN	1121897207
DRONE TECHX. S.A.S	901824880
DUCUARA TORRES LAURA GIMENA	1013096430
EDUCELL COMUNICACIONES SMART PHONE COLOR S.A.S	901573667
GALEANO MANRIQUE JUAN MARIO	1121849180
GALLEGO GALEANO CLAUDIA MILENA	40421817
GASCA CARDOZO ANDREA STHEFANIA	1018450038
GODOY RUIZ JOEL ESTEBAN	1123432864
GOLDENNET S.A.S	901384387
GRUPO EMPRESARIAL HYR S.A.S	901641501

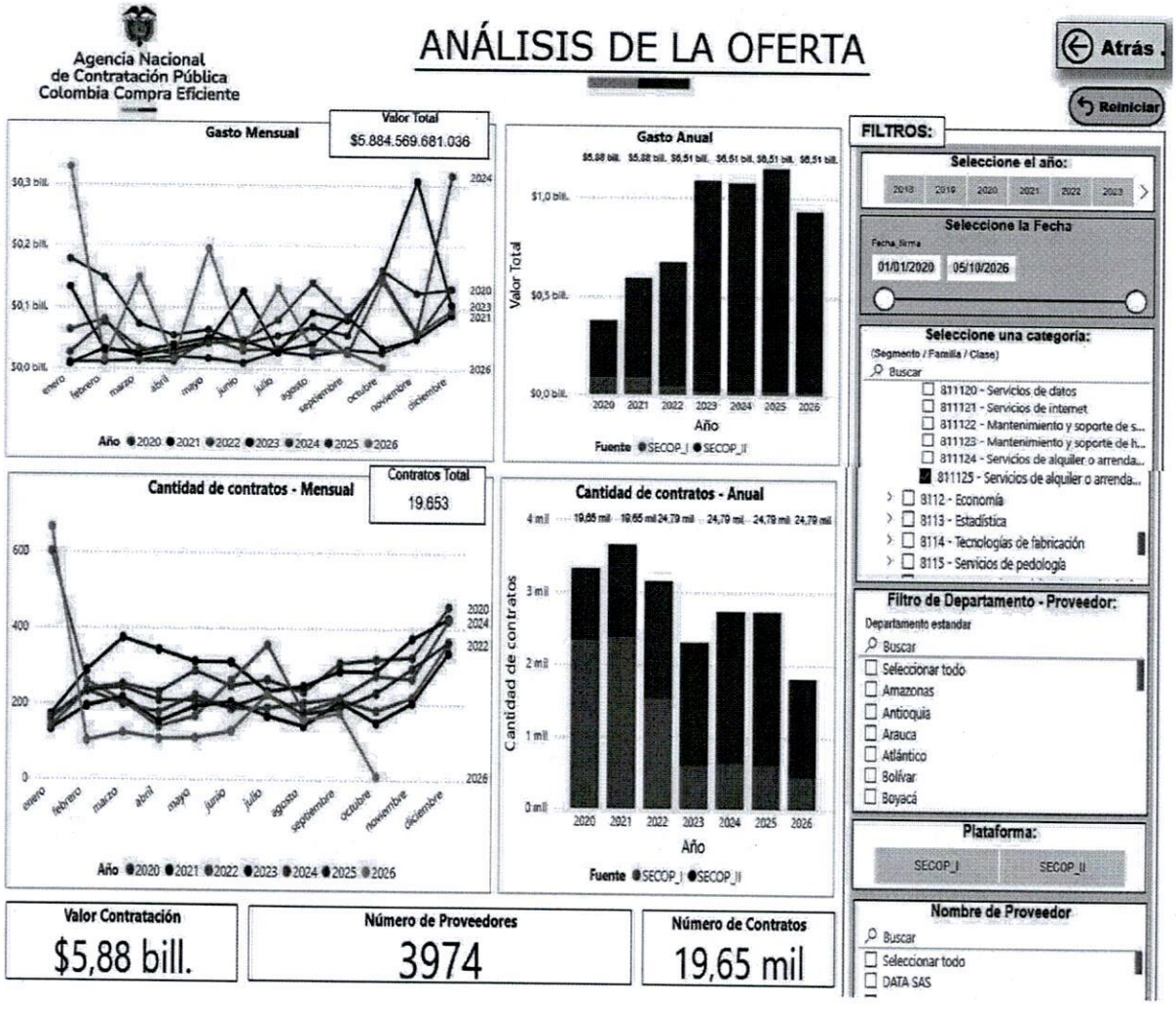
GRUPO VTECH S.A.S	901721108
GUAYARA PRADA WHITNEY KHAEL	1070596870
GUERRERO VARGAS LINA DAYERLY	1122649940
HERRERA CELIS CAROL LINETT	1121890611
HERRERA MONTILLA YEISON	1080189168
HOLA COLOMBIA S.A.S	901833628
HUERTAS GUAVITA EDWIN FRANCISCO	1121963323
HUERTAS RIVERA RAFAEL RICARDO	1121873926
IMPORTACIONES COPY START S.A.S	901369411
INFINITY NOVA S.A.S	901820552
INGSOFTWARE GROUP S.A.S	901716363
INTEK GROUP COLOMBIA W S.A.S	901547635
INVERSIONES ME S.A.S	901606734
INVERSIONES NOW D.C S.A.S	901738847
INVERSIONES Z&M S.A.S	901625389
JARAMILLO VARGAS ROBERTO ANTONIO	1141356516
LADINO SANTIAGO JOHN ESNEIDER	1122123242
LEIVA VILLANUEVA JOHN FREDDY	79961674
LG INGENIEROS S.A.S	901504867
LYON MALAVER ESTEFHANI DEL VALLE	152947572
MANCERA REYES DIANA MARCELA	1121874860
MARIANA SOCIAL S.A.S	901757251
MEDINA MORENO YULIETH DANIELA	1121957245
MEDINA TORO FREDY HUMBERTO	1121967108
MENDIVELSO VEGA WVARNEY	1127142080
MENESES ALCINA DAVID ALEJANDRO	80101498
MESA MELO YULY ALEJANDRA	1006827553
MOLANO MOLANO MIYAM ALBERTO	86075091
MONTENEGRO FORERO EDGAR YOBANI	1055650409
MORALES BOTERO KAREN LIZETH	1123800600
MORALES PESCADOR DANIELA	1214463132
MORENO ALFONSO MOISES	1121913644
MOSQUERA RICCI ERIKA VIVIANA	1010004267
MURCIA BUENDIA ALEXIS	1120364687
NET 11:11 MOBILE SOLUTIONS S.A.S	901856715
NGT2 TECH S.A.S	901695373
NICOL DAYANNA ARDILA AMBROSIO	1010761171
NOVA TECHNOLOGYS S.A.S	901892852
OBANDO VARGAS FÉLIX ANTONIO	1121869486
OJEDA OLARTE ADOLFO	1077084592
ORTIZ ARIZA OLGA LUCIA	1006879406
OSPINA RESTREPO RAUL	17311685
PAMPLONA BERDUGO PAOLA ANDREA	1001875086
PANQUEVA GALINDO JANE BRIGGITT	40400589
PARDO MONROY ANDERSON	86066971
PAZ POSSU JESSICA CRISTINA	1121838255
PRIETO GUEVARA HAIDER CAMILO	1122140068
PULIDO PADILLA VANESSA	1003659408
QAICODE S.A.S	901599760
QUINTERO FERREIRA LIZETH LORENA	1006795839
QUIROGA HERRERA CARLOS ESTEBAN	1030599560

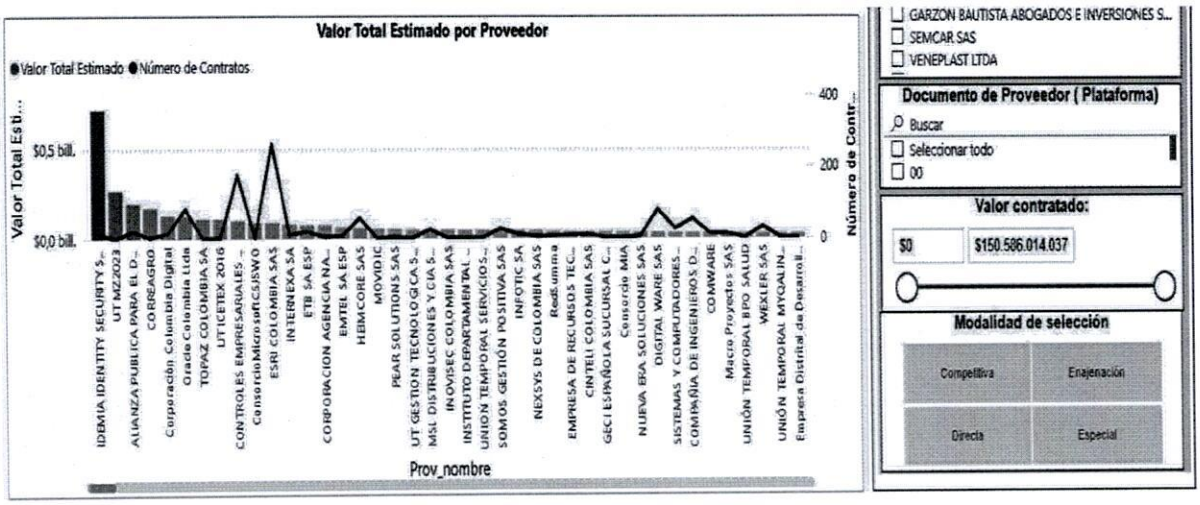
REAL APONTE TANIA LIZETH	1121932715
REBOLLEDO CAROL ANDREA	1007495017
RED CLARO S.A.S	901642443
REMOLINA JAVIER	1093740050
RENGIFO PARRA BETSEY	1121850450
REYES MONTOYA GISELL ALEJANDRA	1006794690
REYES VILLAMIL MARCELA	1121904233
RICO MORENO ALDEMAR ROBERTO	86071569
ROJAS REAL EDGAR ALEJANDRO	1121965646
ROMERO ROMERO RODRIGO	17332974
ROMERO VALCARCEL WENDY CHEROLINA	1090362332
ROSAS ALFONSO ELIANA	1193213767
ROZO GONZALEZ DIDIER ESNEYDER	1121893557
RUEDA MORENO LUIS ALBERTO	80850398
RUIZ BARBOSA MICHAEL JAVIER	1006873764
RUIZ RUIZ GIOVANNA LORENA	1006825527
RUSLAN INTERNATIONAL TECHNOLOGY S.A.S	901718335
S08 S.A.S	901770664
SABANA LOSTOSA ELENA	40438206
SALDARRIAGA POSADA EDWIN ALBERTO	1020450277
SALGADO BUENO JAVIER	11281076
SANDRA PATRICIA MONTOYA ARIAS	52479144
SBS SOLUTIONS BUSINESS STRATEGIC S.A.S	901918125
SEDANO ALVAREZ YESICA LORENA	1121882125
SISTEMA DE SEGURIDAD INTELIGENTE Y TELECOMUNICACIONES S.A.S	902033190
SISTEMA UNIVERSAL DC S.A.S	901379687
SISTEM-SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	901837772
SMART SHOP VILLAVICENCIO 1 S.A.S	902061655
SOLANO MOJICA LALESKA BELZUY	1121970776
SOLUTIONS LOGISTICAL COLOMBIA S.A.S	901683022
SOTELO LAGUNA CLAUDIA MARLEN	52321544
SUMINISTROS Y DOTACIONES NUEVO SIGLO S.A.S	901362475
SUMYTIC S.A.S	901624407
TARACHE VALENZUELA DANIELA	1193109178
TECHNICAL PC COLOMBIA S.A.S	901422059
TECNICEL DE COLOMBIA Y EL MUNDO S.A.S	901568829
TECNO MAVEG VILLAVICENCIO S.A.S	902056117
TEJADA MONZÓN NATALIA ANDREA	1026583577
TEKNOVAD S.A.S	902013378
THE PINK PANTHER STORE S.A.S	902010416
TORRES PATARROYO YTZQAR INIANI	1121856954
TORRES QUIROZ GLORIA	40392360
TORRES TORRES LEYDY CRISTINA	40306377
TOVAR VARGAS LAURA VANESSA	1121950287
UNDA NAVARRO ERNESTO	1006796571
URREGO MICAN LIZETH TATIANA	1121879214
URREGO MORENO JEISSON LIBARDO	1121851027
VALENCIA CARABALI SANDRA LORENA	40445761
VALERA NAVARRO LINETT BERZAITH	145181637
VARGAS AMAYA CARLOS ANDRES	1000078076

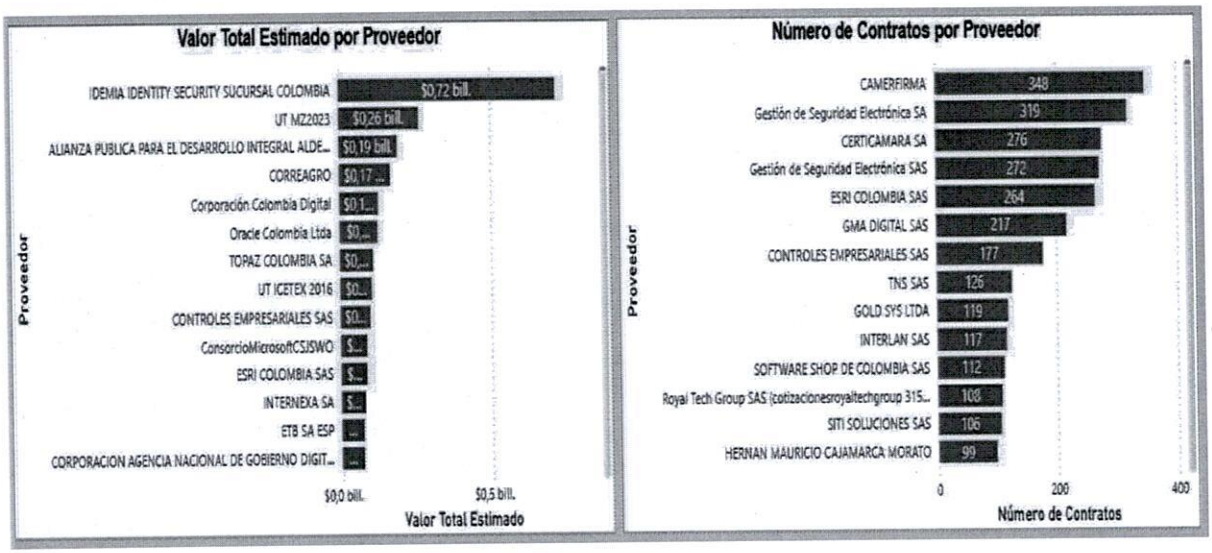
VARGAS CASTRO KATHERIN JOHANA	1053846894
VEGA FIGUEROA ALEJANDRA	1032453999
VEGA LOZANO HÉCTOR JAVIER	1121957712
VILLA MORALES MANUEL ALEJANDRO	1094890244
VILLALBA VILLALBA HUGO ROBINSON	1121832667
VILLAR CLAVIJO LIZETH NATALIA	1121874046
ZOMAR TECNOLOGY S.A.S	901804913
ZONA DE COMERCIO DIGITAL S.A.S	901500111
ZULUAGA BIOJO JUAN PABLO	1193243954

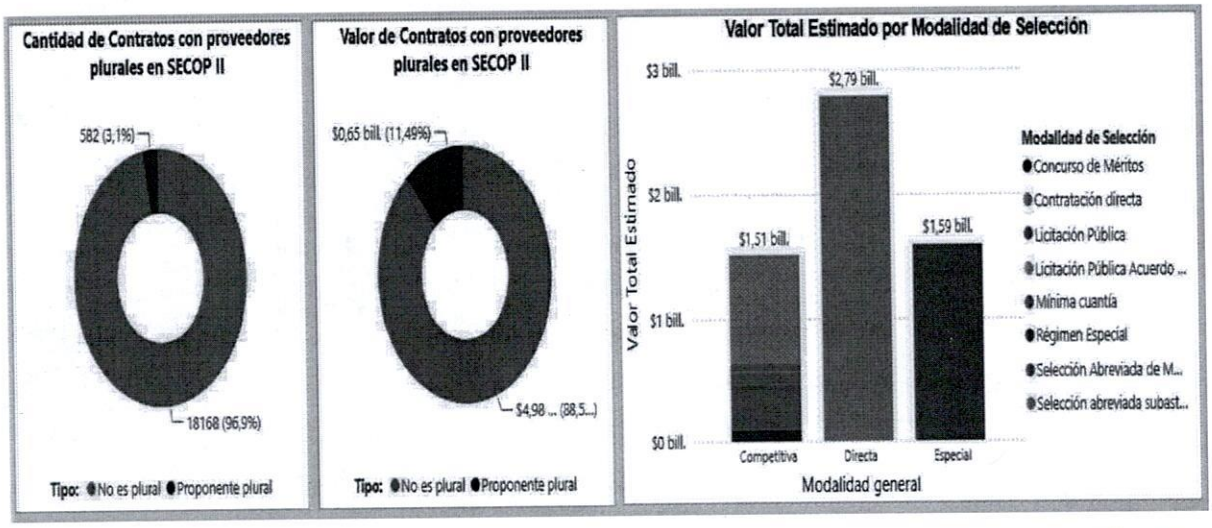
3.2. MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

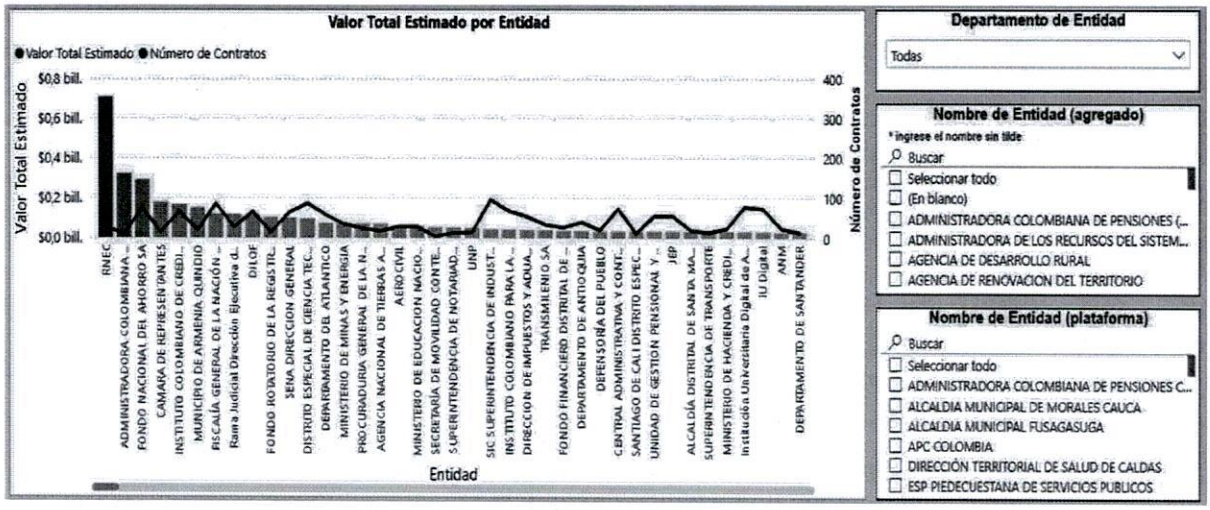
Cormacarena para poder identificar los participantes del mercado toma como referencia la información suministrada por la herramienta MAE de Colombia Compra Eficiente; en donde se evidencia que a nivel nacional desde enero de 2020 existen 3.974 proveedores que han prestado servicios registrados dentro del tercer nivel de los códigos UNSPSC necesarios y registrados para el presente proceso contractual; y un total de 19.653 contratos celebrados.



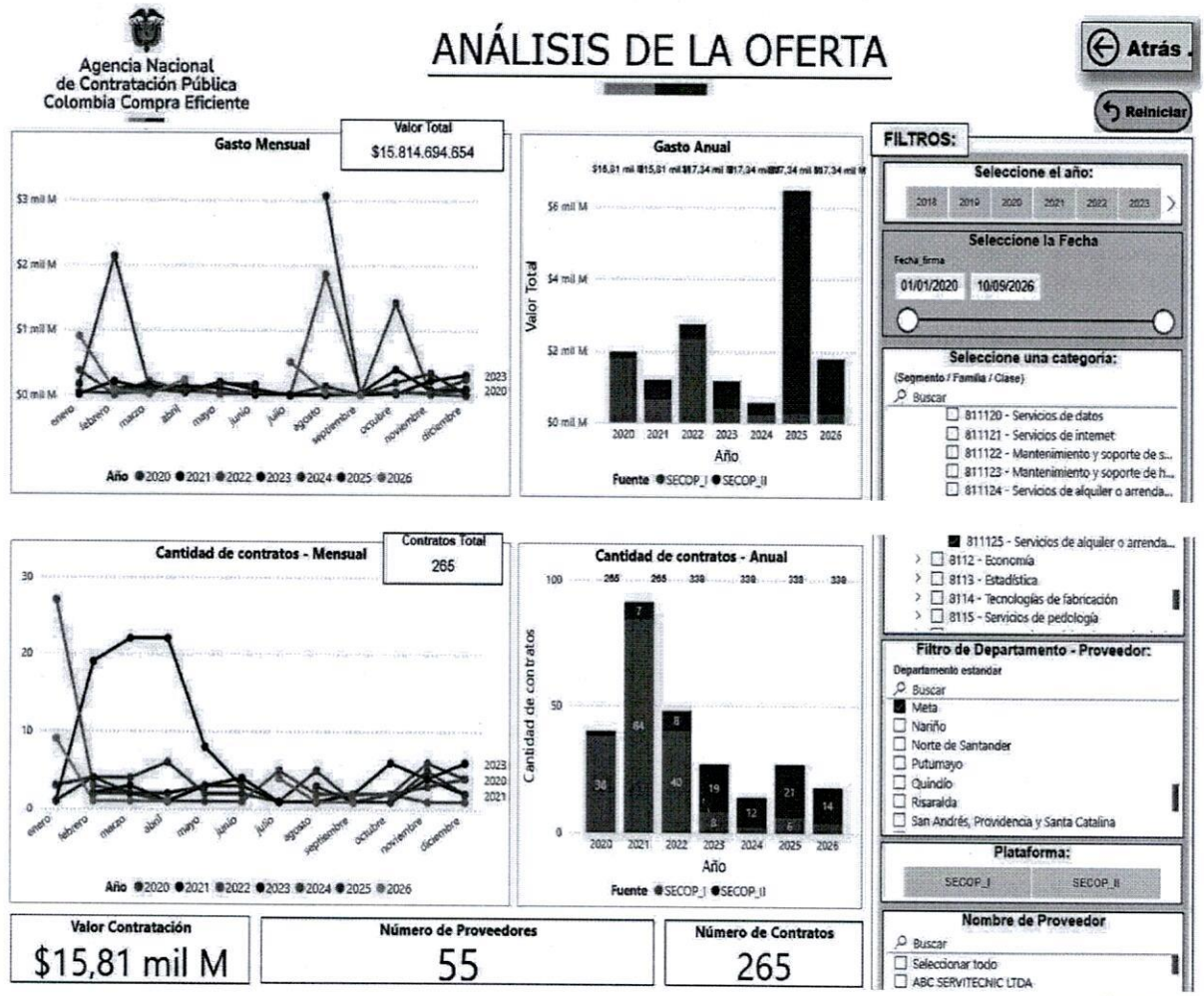

Valor Total Estimado por Proveedor
Valor Total Estimado
Número de Contratos
$0,5 bill.
$0,0 bill.
400
200
0
IDEMIA IDENTITY SECURITY S...
UT MZ2023
ALIANZA PUBLICA PARA EL D...
CORREAGRO
Corporación Colombia Digital
Oracle Colombia Ltda
TOPAZ COLOMBIA SA
UT ICETEX 2016
CONTROLES EMPRESARIALES ...
ConsorcioMicrosoftCSJSWO
ESRI COLOMBIA SAS
INTERNEXA SA
ETB SA ESP
CORPORACION AGENCIA NA...
EMTEL SA ESP
HEBMCORE SAS
MOVIDIC
PEAR SOLUTIONS SAS
UT GESTION TECNOLOGICA S...
MSL DISTRIBUCIONES Y CIA S...
INOVISEC COLOMBIA SAS
INSTITUTO DEPARTAMENTAL ...
UNION TEMPORAL SERVICIOS...
SOMOS GESTIÓN POSITIVA SAS
INFOTIC SA
NEXSYS DE COLOMBIA SAS
Redumina
EMPRESA DE RECURSOS TEC...
CINTELI COLOMBIA SAS
GECI ESPAÑOLA SUCURSAL C...
Consorcio MIA
NUEVA ERA SOLUCIONES SAS
DIGITAL WARE SAS
SISTEMAS Y COMPUTADORES...
COMPAÑIA DE INGENIEROS D...
COMWARE
Macro Proyectos SAS
UNIÓN TEMPORAL BPO SALUD
WEXLER SAS
UNIÓN TEMPORAL MYGALIN...
Empresa Distrital de Desarrol...
Prov_nombre
GARZON BAUTISTA ABOGADOS E INVERSIONES S...
SEMCAR SAS
VENEPLAST LTDA
Documento de Proveedor (Plataforma)
Buscar
Seleccionar todo
00
Valor contratado:
$0
$150.586.014.037
Modalidad de selección
Competitiva
Enajenación
Directa
Especial

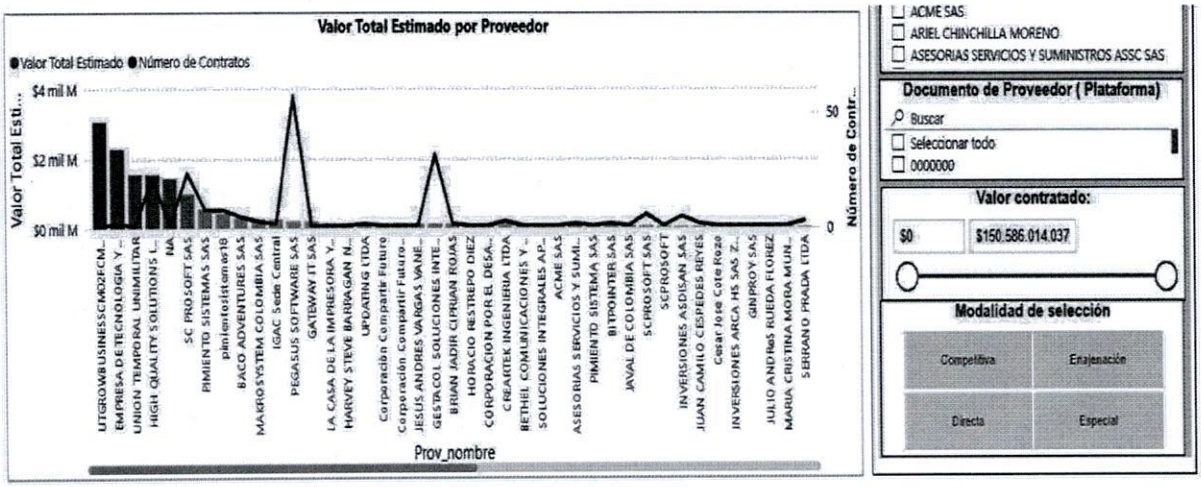

Valor Total Estimado por Proveedor
IDEMIA IDENTITY SECURITY SUCURSAL COLOMBIA
$0,72 bill.
UT MZ2023
$0,26 bill.
ALIANZA PUBLICA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL ALDE...
$0,19 bill.
CORREAGRO
$0,17 ...
Corporación Colombia Digital
Oracle Colombia Ltda
TOPAZ COLOMBIA SA
UT ICETEX 2016
CONTROLES EMPRESARIALES SAS
ConsorcioMicrosoftCSJSWO
ESRI COLOMBIA SAS
INTERNEXA SA
ETB SA ESP
CORPORACION AGENCIA NACIONAL DE GOBIERNO DIGIT...
Proveedor
$0,0 bill.
$0,5 bill.
Valor Total Estimado
Número de Contratos por Proveedor
CAMERFIRMA
348
Gestión de Seguridad Electrónica SA
319
CERTICAMARA SA
276
Gestión de Seguridad Electrónica SAS
272
ESRI COLOMBIA SAS
264
GMA DIGITAL SAS
217
CONTROLES EMPRESARIALES SAS
177
TNS SAS
126
GOLD SYS LTDA
119
INTERLAN SAS
117
SOFTWARE SHOP DE COLOMBIA SAS
112
Royal Tech Group SAS |cotizacionesroyaltechgroup 315...
108
SITI SOLUCIONES SAS
106
HERNAN MAURICIO CAJAMARCA MORATO
99
Proveedor
0
200
400
Número de Contratos

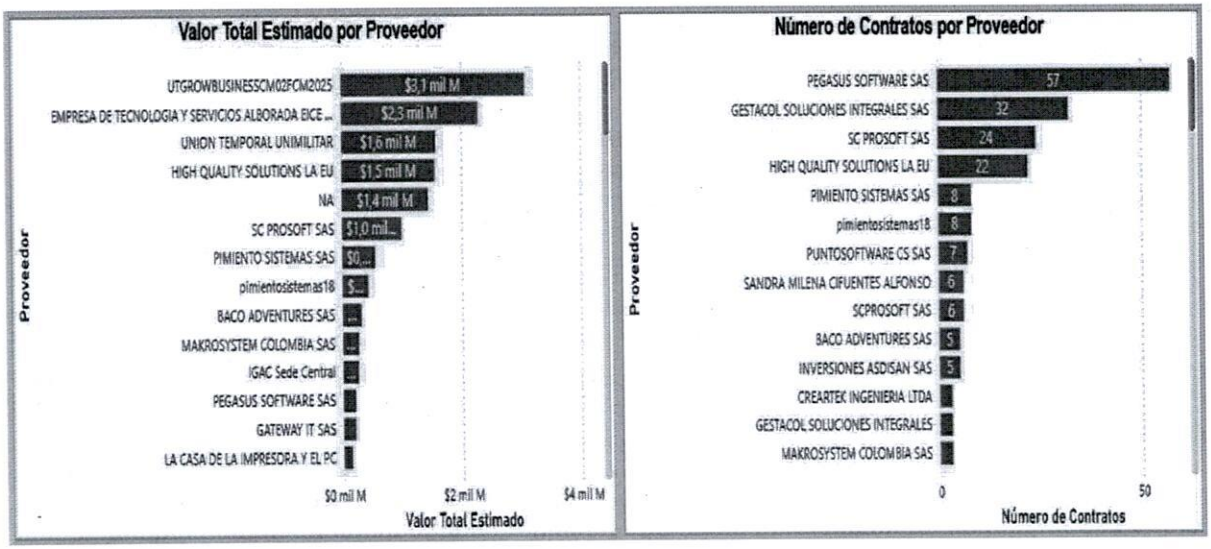

Cantidad de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
582 (3,1%)
18168 (96,9%)
Tipo: No es plural Proponente plural
Valor de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
$0,65 bill. (11,49%)
$4,98 ... (88,5...)
Tipo: No es plural Proponente plural
Valor Total Estimado por Modalidad de Selección
$3 bill.
$2 bill.
$1 bill.
$0 bill.
$1,51 bill.
$2,79 bill.
$1,59 bill.
Valor Total Estimado
Competitiva
Directa
Especial
Modalidad general
Modalidad de Selección
Concurso de Méritos
Contratación directa
Licitación Pública
Licitación Pública Acuerdo ...
Mínima cuantía
Régimen Especial
Selección Abreviada de M...
Selección abreviada subast...

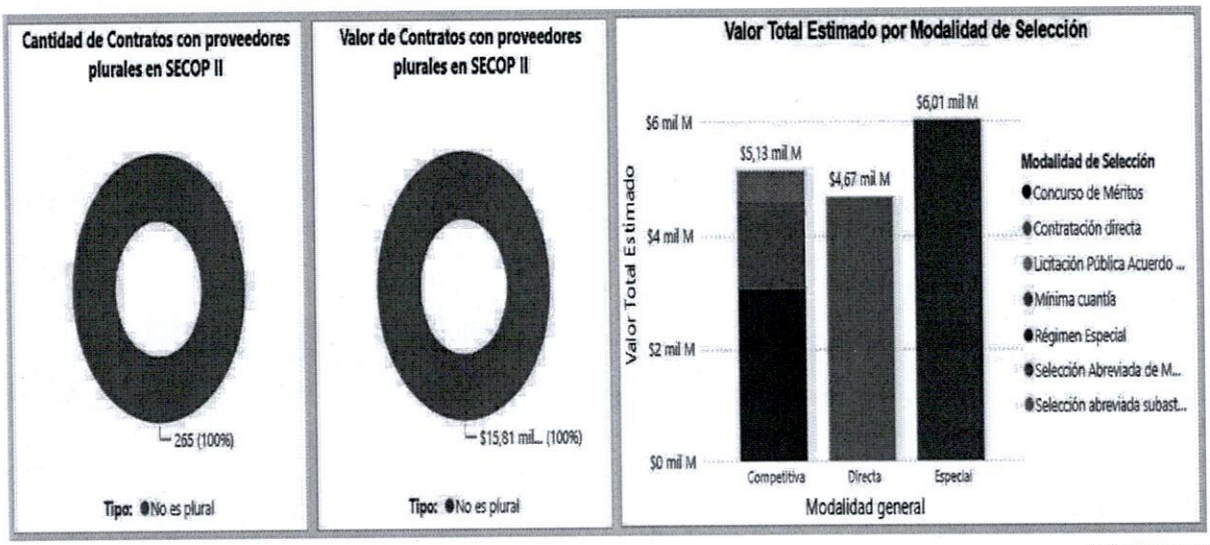


En el Departamento del Meta, la herramienta permite identificar que existen 55 proveedores que han celebrado 265 contratos.




Valor Total Estimado por Proveedor
Valor Total Estimado
Número de Contratos
$4 mil M
$2 mil M
$0 mil M
50
0
Valor Total Esti...
Número de Contr...
UTGROWBUSINESSCM02FCM...
EMPRESA DE TECNOLOGIA Y ...
UNION TEMPORAL UNIMILITAR
HIGH QUALITY SOLUTIONS L...
NA
SC PROSOFT SAS
PIMIENTO SISTEMAS SAS
pimientosistemas18
BACO ADVENTURES SAS
MAKROSYSTEM COLOMBIA SAS
IGAC Sede Central
PEGASUS SOFTWARE SAS
GATEWAY IT SAS
LA CASA DE LA IMPRESORA Y...
HARVEY STEVE BARRAGAN N...
UPDATING LTDA
Corporación Compartir Futuro...
JESUS ANDRES VARGAS VANE...
GESTACOL SOLUCIONES INTE...
BRIAN JADIR CIFUAN ROJAS
HORACIO RESTREPO DIEZ
CORPORACION POR EL DESA...
CREARTEK INGENIERIA LTDA
BETHEL COMUNICACIONES Y...
SOLUCIONES INTEGRALES AP...
ACME SAS
ASESORIAS SERVICIOS Y SUMI...
PIMIENTO SISTEMA SAS
BITPOINTER SAS
JAVAL DE COLOMBIA SAS
SCPROSOFT SAS
SCPROSOFT
INVERSIONES ASDISAN SAS
JUAN CAMILO CESPEDES REYES
Cesar Jose Cote Rozo
INVERSIONES ARCA HS SAS Z...
GINPROY SAS
JULIO ANDRES RUEDA FLOREZ
MARIA CRISTINA MORA MUN...
SERRANO PRADA LTDA
Prov_nombre
ACME SAS
ARIEL CHINCHILLA MORENO
ASESORIAS SERVICIOS Y SUMINISTROS ASSC SAS
Documento de Proveedor (Plataforma)
Buscar
Seleccionar todo
0000000
Valor contratado:
$0
$150.586.014.037
Modalidad de selección
Competitiva
Enajenación
Directa
Especial


Valor Total Estimado por Proveedor
UTGROWBUSINESSCM02FCM2025
$3,1 mil M
EMPRESA DE TECNOLOGIA Y SERVICIOS ALBORADA EICE ...
$2,3 mil M
UNION TEMPORAL UNIMILITAR
$1,6 mil M
HIGH QUALITY SOLUTIONS LA EU
$1,5 mil M
NA
$1,4 mil M
SC PROSOFT SAS
$1,0 mil...
PIMIENTO SISTEMAS SAS
$0...
pimientosistemas18
$...
BACO ADVENTURES SAS
MAKROSYSTEM COLOMBIA SAS
IGAC Sede Central
PEGASUS SOFTWARE SAS
GATEWAY IT SAS
LA CASA DE LA IMPRESORA Y EL PC
Proveedor
$0 mil M
$2 mil M
$4 mil M
Valor Total Estimado
Número de Contratos por Proveedor
PEGASUS SOFTWARE SAS
57
GESTACOL SOLUCIONES INTEGRALES SAS
32
SC PROSOFT SAS
24
HIGH QUALITY SOLUTIONS LA EU
22
PIMIENTO SISTEMAS SAS
8
pimientosistemas18
8
PUNTOSOFTWARE CS SAS
7
SANDRA MILENA CIFUENTES ALFONSO
6
SCPROSOFT SAS
6
BACO ADVENTURES SAS
5
INVERSIONES ASDISAN SAS
5
CREARTEK INGENIERIA LTDA
GESTACOL SOLUCIONES INTEGRALES
MAKROSYSTEM COLOMBIA SAS
Proveedor
0
50
Número de Contratos


Cantidad de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
265 (100%)
Tipo: No es plural
Valor de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
$15,81 mil... (100%)
Tipo: No es plural
Valor Total Estimado por Modalidad de Selección
$6,01 mil M
$5,13 mil M
$4,67 mil M
$6 mil M
$4 mil M
$2 mil M
$0 mil M
Valor Total Estimado
Competitiva
Directa
Especial
Modalidad general
Modalidad de Selección
Concurso de Méritos
Contratación directa
Licitación Pública Acuerdo ...
Mínima cuantía
Régimen Especial
Selección Abreviada de M...
Selección abreviada subast...

1	LICENCIAMIENTO ANTIVIRUS CORPORATIVO Protección de endpoints con detección por comportamiento y aprendizaje automático Análisis de causa raíz (root-cause analysis) con visualización gráfica de cadena de ataque Respuesta automatizada (acciones guiadas, respuestas predefinidas como aislar host, bloquear archivo, etc.) Gestión desde una consola unificada (nube u on-premise) Reducción de la superficie de ataque: Cloud Discovery, bloqueo de accesos no autorizados a servicios en la nube Evaluación de vulnerabilidades y gestión de parches en dispositivos Windows Control de dispositivos (USB, medios removibles), control web, control de aplicaciones Soporte para múltiples sistemas operativos: Windows, macOS, dispositivos móviles (iOS/Android)	270	$ 254.800	$ 0	$ 68.796.000	$ 278.489	$ 0	$ 75.192.030	$ 269.400	$ 0	$ 72.738.000	$ 267.563	$ 0	$ 267.563	$ 72.242.010
2	LICENCIAMIENTO ANTIVIRUS CORPORATIVO (FortiEDR Discover & Protect (100 seats MOQ) 1 Year FortiEDR Discover & Protect Cloud Subscription and FortiCare Premium) PARA 25 ENDPOINTS	4	$ 6.039.778	$ 1.147.558	$ 28.749.343	$ 6.329.687	$ 1.202.641	$ 30.129.310	$ 6.204.338	$ 1.178.824	$ 29.532.649	$ 6.191.268	$ 1.176.341	$ 7.367.609	$ 29.470.436
3	Suscripción FortiCare BPS para FortiEDR. Servicio de Mejores Prácticas de FortiEDR por 1 año, para hasta 500 endpoints/usuarios.	1	$ 13.098.180	$ 2.488.654	$ 15.586.834	$ 13.726.900	$ 2.608.111	$ 16.335.011	$ 13.339.440	$ 2.534.494	$ 15.873.934	$ 13.388.173	$ 2.543.753	$ 15.931.926	$ 15.931.926
4	ACRONIS CYBER PROTECT BACKUP STANDARD VIRTUAL HOST SUBSCRIPTION LICENSE	4	$ 3.424.960	$ 650.742	$ 16.302.810	$ 3.629.358	$ 689.578	$ 17.275.744	$ 3.534.998	$ 671.650	$ 16.826.590	$ 3.529.772	$ 670.657	$ 4.200.429	$ 16.801.716
5	ACRONIS CLOUD STORAGE SUBSCRIPTION LICENSE 8 TB	1	$ 30.839.038	$ 5.859.417	$ 36.698.455	$ 32.319.471	$ 6.140.699	$ 38.460.170	$ 31.344.890	$ 5.955.529	$ 37.300.419	$ 31.501.133	$ 5.985.215	$ 37.486.348	$ 37.486.348
6	MICROSOFT POWER BI PREMIUM	12	$ 1.486.228	$ 282.383	$ 21.223.336	$ 1.764.998	$ 335.350	$ 25.204.171	$ 1.696.778	$ 322.388	$ 24.229.990	$ 1.649.335	$ 313.374	$ 1.962.709	$ 23.552.508
7	MICROSOFT VISIO PROFESSIONAL	5	$ 2.620.884	$ 0	$ 13.104.420	$ 2.765.032	$ 0	$ 13.825.160	$ 2.701.650	$ 0	$ 13.508.250	$ 2.695.855	$ 0	$ 2.695.855	$ 13.479.275
8	CLAUDE TEAM PREMIUM	2	$ 5.920.330	$ 0	$ 11.840.660	$ 6.287.390	$ 0	$ 12.574.780	$ 6.173.110	$ 0	$ 12.346.220	$ 6.126.943	$ 0	$ 6.126.943	$ 12.253.886
9	GEMINI ENTERPRISE AGENT PLATFORM (ANTERIORMENTE VERTEX AI) POR 1 AÑO (TOTAL DE TOKENS: 958,92)	2	$ 19.870.400	$ 0	$ 39.740.800	$ 21.022.883	$ 0	$ 42.045.766	$ 20.376.220	$ 0	$ 40.752.440	$ 20.423.168	$ 0	$ 20.423.168	$ 40.846.336
				TOTAL	**$ 252.042.658**		**TOTAL**	$ 271.042.143		**TOTAL**	**$ 263.108.492**				**$ 262.064.441**

5. PRESUPUESTO

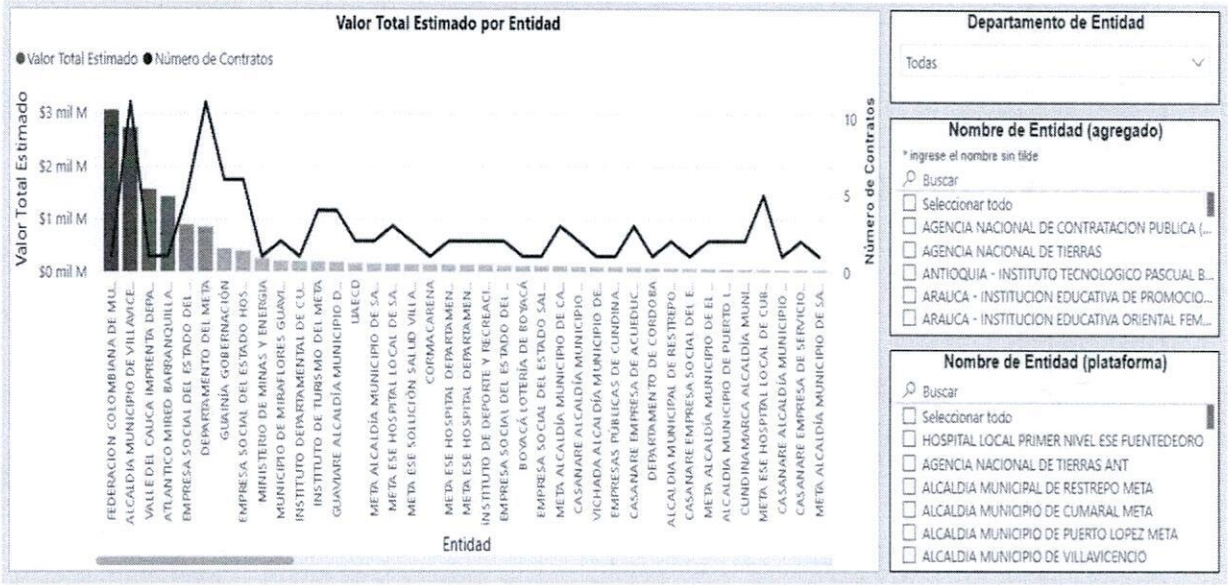
Se estima en la suma de DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA y UN PESOS ($262.064.441,00) M/CTE, IVA Incluido, si a ello hubiera lugar y demás costos directos e indirectos.

6. ANÁLISIS FINANCIERO DEL SECTOR

Acorde al artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y la circular No 002 de enero 31 de 2014 de la Superintendencia de Industria y Comercio, la información financiera debe estar actualizada. Por otra parte, el artículo 2.2.1.1.1.6.1° del Decreto 1082 de 2015 establece que las entidades estatales deben hacer un análisis para conocer el sector relativo al objeto del proceso.

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Estudio financiero del sector para determinar los requisitos habilitantes contenidos en el RUP, capacidad financiera, capacidad organizacional Artículo 2.2.1.1.1.5.3 Numerales 3 y 4 del decreto 1082 de 2015.



4. ESTUDIO DE MERCADO

La Subdirección de Planeación y Ordenamiento Ambiental de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Área de Manejo Especial La Macarena "CORMACARENA", en cumplimiento de las políticas de anticorrupción, de transparencia y acceso a la información pública en cumplimiento de la Ley 1474 de 2011, Ley 1712 de 2014, Decreto 1600 de 2024, Decreto 1081 de 2015 y Resolución PS.GJ.1.2.6.25.593 del 27 de junio de 2025, se procedió a publicar en la página web de la Corporación Cormacarena "*INVITACION A PARTICIPAR EN LA SOLICITUD DE COTIZACIONES PARA LA FIJACION OBJETIVA DE PRECIOS DEL ESTUDIO DE MERCADO"* con el fin de obtener un sondeo de mercado, mediante cotizaciones a empresas que cuentan con idoneidad, capacidad jurídica y técnica para proveer los servicios solicitados

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	SUMINISTROS ASESORÍAS Y SERVICIOS DEL META S.A.S NIT 900.824.270-3			TPC COLOMBIA SAS NIT. 901422059-3			CREARTEK INGENIERÍA LTDA CREING LTDA NIT 900.067.110-5			PROMEDIO (PRESUPUESTO ESTIMADO)			
			VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA	VALOR TOTAL CON IVA	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA	VALOR TOTAL CON IVA	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA	VALOR TOTAL CON IVA	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO

Los índices financieros establecidos para el presente estudio garantizan que el contratista a seleccionar cuenta con la capacidad financiera suficiente para el cumplimiento del contrato y corresponden a una relación adecuada y consecuente con el valor y magnitud del proyecto.

Para realizar el análisis de los indicadores financieros y de organización, se tuvo en cuenta la Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU) las actividades económicas Códigos CIIU 4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática y 4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados.

A continuación, se analizan los indicadores con la información del Sistema Integrado de Información Societaria de la Superintendencia de Sociedades con corte al año 2025, siguiendo los lineamientos de Colombia Compra Eficiente. De acuerdo con la información obtenida, que servirá de base para la determinación de los requisitos financieros habilitantes, teniendo en cuenta la mayor o menor probabilidad de riesgo para la entidad, así como la relación de dependencia entre el indicador y la ejecución del contrato.

Razón Social	NIT	Índice de Liquidez	Nivel de Endeudamiento	Razón de Cobertura de Intereses	Rentabilidad del Patrimonio	Rentabilidad del Activo
8BITS S.A.S	901.080.400	0,52	2,45	-3,46	0,14	-0,20
A R C SOFTWARE S.A.S	830.089.581	1,59	0,82	INDETERMINADO	0,07	0,01
A&M ACCESORIOS COLOMBIA S.A.S	830.134.202	1,18	0,76	-18,96	-1,43	-0,34
ACCESAR S.A.S	800.217.129	1,30	0,48	5,31	0,27	0,14
ACRE COLOMBIA S.A.S	900.931.389	2,09	0,46	INDETERMINADO	0,16	0,09
ADISTEC COLOMBIA S.A.S	900.261.768	1,25	0,88	0,16	0,53	0,06
AICA TECNOLOGÍA S.A.S	830.132.153	0,65	0,92	-0,33	-0,02	0,00
ANCLU S.A.S	900.877.263	2,31	0,44	2,18	0,31	0,18
APICOM S.A.S	830.105.984	2,13	0,54	6,26	0,34	0,16
APPLE COLOMBIA S.A.S	900.736.182	1,14	0,86	INDETERMINADO	1,01	0,14
ASC SISTEMAS & CIA S.A.S	890.318.275	3,21	0,29	INDETERMINADO	0,04	0,03
ASESORÍAS INDUSTRIALES SANTAFE S.A.S	800.173.111	1,00	0,54	INDETERMINADO	0,08	0,04
ATC COLOMBIA S.A.S	900.589.732	1,59	0,70	INDETERMINADO	0,21	0,06
ATL COLOMBIA S.A.S	830.142.538	1,12	1,19	-3,51	1,56	-0,30
AVCOM COLOMBIA S.A.S	900.404.233	1,81	0,68	14,59	0,88	0,28
AXIS IT S.A.S	900.733.550	2,80	0,32	INDETERMINADO	0,28	0,19
BIG DEMIN S.A.S	811.046.493	1,40	0,70	11,55	0,88	0,27
CASTOR DATA S.A.S	830.034.195	1,62	0,64	INDETERMINADO	-0,20	-0,07
CCD COMPAÑÍA DE CIBERSEGURIDAD Y DEFENSA S.A.S	900.096.184	4,03	0,24	-0,20	0,00	0,00
CD COMPUTO ACTUALIZAMOS TU MUNDO S.A.S	900.477.777	1,87	0,66	-16,60	-0,06	-0,02
CDM EQUIPOS S.A	811.026.190	1,84	0,52	-8,73	-0,03	-0,01
CEL UNIÓN S.A.S	830.132.614	7,26	0,04	INDETERMINADO	0,00	0,00
CELLPLUS S.A.S	900.862.380	1,92	0,56	INDETERMINADO	0,19	0,08

CELUDMOVIL S.A.S	901.531.274	1,05	0,93	3,03	1,23	0,08
CENTRO-NET S.A.S	805.020.457	1,24	0,80	0,99	0,63	0,13
CHACAM TRADING S.A.S	900.674.991	1,28	0,81	1,60	0,79	0,15
CIBER COM SOLUCIONES DE INFORMÁTICA S.A.S	800.178.427	2,12	0,45	5,22	0,88	0,48
CIBERGENIUS S.A.S	860.529.301	1,57	0,58	3,01	0,34	0,14
CLEVERCEL S.A.S	900.149.429	1,15	0,64	0,15	0,03	0,01
CLICK OFFICE S.A.S	900.117.327	5,04	0,22	4,78	0,24	0,18
COLOMBIANA DE COMERCIO S.A	890.900.943	1,44	0,54	7,59	0,25	0,12
COLSOF S.A.S	800.015.583	1,71	0,56	-18,05	-0,46	-0,20
COMERCIALIZADORA SERLE.COM S.A.S	800.089.897	19,44	0,24	INDETERMINADO	0,29	0,22
COMPAÑÍA DE INGENIEROS DE SISTEMAS ASOCIADOS COINSA S.A.S	800.143.512	2,00	0,59	INDETERMINADO	0,25	0,10
COMPUFACIL S.A.S	800.147.578	15,37	0,02	16,73	0,03	0,03
COMPULAGO S.A.S	806.015.647	1,74	0,48	14,99	0,25	0,13
COMPUORIENTE IMPORT AND EXPORT LTDA	900.040.916	1,54	0,66	2,85	0,38	0,13
COMPUTADORES DE LA COSTA S.A.S	800.253.616	1,55	0,22	5,08	0,10	0,08
COMPUTADORES Y SOLUCIONES CAD DE COLOMBIA S.A.S	830.014.490	90,15	0,68	INDETERMINADO	-0,07	-0,02
COMPUTEL SYSTEM S.A.S	830.049.916	2,23	0,38	3,16	0,18	0,11
COMQUIA S.A.S	900.827.470	1,48	0,69	6,77	0,58	0,18
COMTEC SOLUTIONS S.A.S	804.009.217	2,58	0,46	5,02	0,26	0,14
COMUNICACIÓN MÓVIL S.A	832.010.927	0,33	0,89	INDETERMINADO	0,31	0,03
COMUNICACIONES DE SANTANDER S.A.S	890.205.950	1,15	0,79	2,98	0,17	0,04
COMUNICACIONES DEL CARIBE S.A.S	823.004.536	1,97	0,59	3,86	0,35	0,14
COMUNICACIONES MÓVILES CONMOVIL S.A	802.021.201	1,42	0,69	4,26	0,35	0,11
CONTINENTAL DE SISTEMAS LTDA	860.051.730	8,07	0,30	INDETERMINADO	0,06	0,04
CONTROLES EMPRESARIALES S.A.S	800.058.607	1,43	0,61	2,25	0,32	0,13
CONVIEST S.A.S	900.915.742	3,40	0,45	11,39	0,64	0,35
CREDIMOVIL DE COLOMBIA S.A.S	901.431.495	1,22	0,80	INDETERMINADO	0,41	0,08
CYM MÓVIL COMUNICACIONES S.A.S	900.362.639	0,69	1,32	INDETERMINADO	0,15	-0,05
CYS TECNOLOGÍA S.A.S BIC	811.000.242	2,63	0,54	12,00	0,23	0,11
DASA HIGH TECHNOLOGY S.A.S	900.036.968	1,37	0,66	2,59	0,31	0,11
DATASEC S.A.S	901.223.827	2,04	0,46	INDETERMINADO	0,31	0,17
DATASERVICIOS Y COMUNICACIONES S.A.S	900.834.719	4,31	0,68	INDETERMINADO	0,20	0,07

DATOS MÓVILES EN LÍNEA LTDA	900.232.714	1,05	0,71	INDETERMINADO	0,46	0,13
DATUM INGENIERÍA S.A.S	830.136.779	1,59	0,48	2,35	0,20	0,10
DB SYSTEM S.A.S	830.039.811	1,56	0,57	7,38	0,30	0,13
DEXTERA S.A.S	900.490.892	2,96	0,63	9,17	0,54	0,20
DIGITAL MTX S.A.S	830.085.336	1,26	0,88	1,35	1,01	0,13
DIPARCO S.A.S	811.027.052	0,89	0,69	1,16	0,23	0,07
DISCOMPUCOL S.A.S	900.032.888	3,47	0,38	7,00	0,07	0,05
DISCOVERY ENTERPRISE BUSINESS S.A.S	830.014.795	1,56	0,77	INDETERMINADO	-0,02	0,00
DISTESA COLOMBIA S.A.S	901.010.918	0,37	1,37	INDETERMINADO	0,90	-0,33
DISTRIBUCIONES TECNOLÓGICAS DE COLOMBIA S.A.S	901.042.503	1,51	0,86	INDETERMINADO	0,57	0,08
DISTRIBUIDORA DE SOFTWARE Y MOVILIDAD S.A.S	900.650.486	1,68	0,66	INDETERMINADO	0,23	0,08
DISTRICOM DE COLOMBIA S.A.S	816.005.590	7,51	0,48	2,51	0,30	0,16
DURÁN Y MARTÍNEZ S.A.S	890.404.138	10,34	0,13	0,74	0,00	0,00
E GLOBAL TECHNOLOGY S.A.S	900.113.592	1,61	0,69	1,66	0,36	0,11
E TRAINING S.A.S	830.147.547	3,13	0,51	13,92	0,37	0,18
EDUMEDIA S.A.S	900.347.378	0,75	0,59	-7,86	-0,99	-0,40
E-GLOBAL S.A	811.022.490	1,47	0,62	7,87	0,20	0,08
E-GLOBAL SOLUTION S.A.S	901.026.641	1,55	0,69	INDETERMINADO	0,50	0,15
ESRI COLOMBIA S.A.S	830.122.983	1,32	0,90	14,61	1,05	0,11
E-TECH SOLUTIONS S.A.S	800.094.574	3,82	0,22	9,78	0,06	0,05
EUROCOL RENTING S.A.S	900.607.320	4,33	0,71	1,31	0,19	0,06
EVOLUCIÓN EN CÓMPUTO S.A	900.048.578	1,82	0,60	1,66	0,09	0,04
EXSIS DIGITAL S.A.S	800.245.974	1,58	0,77	INDETERMINADO	0,82	0,19
FUTURA COMPUTADORES Y SISTEMAS S.A.S	830.094.968	3,15	0,86	2,55	1,20	0,17
GAMMA INGENIEROS S.A.S	891.501.783	1,94	0,50	6,67	0,35	0,17
GIOGALEANO COMUNICACIONES S.A.S	900.871.411	1,29	0,76	INDETERMINADO	0,18	0,04
GREEN S&S EDGE S.A.S	901.196.233	1,19	0,84	7,67	1,10	0,18
GREEN SERVICES AND SOLUTIONS S.A.S	900.571.849	1,85	0,53	2,18	0,37	0,18
GRUPO MICROSISTEMAS COLOMBIA S.A.S	900.418.656	2,14	0,48	INDETERMINADO	0,46	0,24
GTI - ALBERTO ÁLVAREZ LÓPEZ S.A.S	901.039.927	2,35	0,66	1,68	0,23	0,08
HARDWARE ASESORÍAS SOFTWARE LTDA	804.000.673	3,22	0,48	7,01	0,17	0,09
HP COLOMBIA S.A.S	900.824.185	1,82	0,54	30,46	0,15	0,07
I 3NET S.A.S	830.024.826	0,59	1,59	INDETERMINADO	0,31	-0,18

I2 SISTEMAS Y SEGURIDAD INFORMÁTICA S.A.S	830.036.992	2,49	0,40	5,19	0,25	0,15
IINFORMESE S.A.S	800.177.588	1,46	0,45	1,87	0,08	0,05
IINTELLIGENCE IT S.A.S	900.304.856	1,82	0,74	1,57	0,48	0,12
IMPRESISTEM S.A.S	800.091.549	1,24	0,80	0,17	0,04	0,01
INFOR COLOMBIA S.A.S	900.636.479	3,77	0,69	2,21	0,01	0,00
INFOTECH DE COLOMBIA S.A.S	805.019.778	1,46	0,72	1,27	0,12	0,03
INFOTRACK S.A.S	830.067.557	2,79	0,57	2,33	0,31	0,13
INGECOM S.A.S	805.005.848	3,62	0,37	1,50	0,05	0,03
INGENICO COLOMBIA LTDA	900.064.857	3,20	0,27	2,26	0,20	0,15
INGENIERÍA ASISTIDA POR COMPUTADOR S.A.S	811.004.721	1,77	0,55	2,09	0,30	0,14
INGRAM MICRO S.A.S	900.561.761	1,33	0,63	0,21	0,06	0,02
INTECO MC S.A.S	900.438.876	1,14	0,75	7,83	0,38	0,09
INTERNET SOLUTIONS S.A.S	830.111.209	1,94	0,58	6,02	0,56	0,24
INVERSER LTDA	830.033.765	4,42	0,70	INDETERMINADO	-0,06	-0,02
IOGESTION S.A.S	900.554.321	1,86	0,66	1,81	0,42	0,14
ISHOP COLOMBIA S.A.S	900.277.370	0,87	0,91	1,10	0,45	0,04
ITALDEC S.A	830.028.695	1,54	0,65	INDETERMINADO	0,03	0,01
J.D. MARKET S.A.S	900.373.012	1,97	0,49	7,57	0,31	0,16
JAAM S.A	830.141.960	2,14	0,30	0,82	0,03	0,02
JAL TECH SOLUCIONES S.A.S	900.378.652	7,62	0,44	3,59	0,26	0,14
JAWAN FOR SOUTH AMERICAN SERVICES TECHNOLOGY AND SYSTEMS S.A.S	900.452.553	1,61	0,12	INDETERMINADO	0,03	0,03
JCAD S.A.S	900.430.020	2,11	0,46	22,06	0,11	0,06
JESMAR HURTADO Y COMPAÑÍA S EN C	828.002.090	8,36	0,44	INDETERMINADO	0,20	0,11
JUST IN TIME SOLUTIONS TRADE S.A.S	900.731.082	1,49	0,61	INDETERMINADO	0,54	0,21
KAMALEON LTDA	830.008.413	1,81	0,33	-6,94	-0,05	-0,03
KASKEY COLOMBIA S.A.S	901.334.425	1,53	0,92	1,52	2,55	0,20
KEY MARKET S.A.S	830.073.623	2,04	0,61	-0,19	0,00	0,00
KIMOSAVI INTERNACIONAL S.A.S	844.004.132	7,14	0,30	INDETERMINADO	0,05	0,04
LA CASA DE LA UPS S.A.S	900.096.245	6,63	0,54	2,56	0,07	0,03
LEFCOM S.A.S	900.250.211	1,55	0,67	INDETERMINADO	0,33	0,11
LENOVO (ASIA PACIFIC) LIMITED SUCURSAL COLOMBIA	900.030.538	1,10	0,92	8,96	0,58	0,05
LENOVO GLOBAL TECHNOLOGY (ASIA PACIFIC) LIMITED SUCURSAL COLOMBIA	901.021.590	1,60	0,50	INDETERMINADO	0,23	0,11
LEXCO S.A	860.515.402	2,21	0,25	6,29	0,10	0,07
LICONSUMAR DEL MAGDALENA S.A.S	900.988.612	1,82	0,51	12,77	0,90	0,44

LINALCA INFORMÁTICA S.A.S BIC	800.188.299	1,55	0,55	3,85	0,20	0,09
LINEADATASCAN S.A	800.027.927	2,27	0,44	INDETERMINADO	0,25	0,14
MAC CENTER COLOMBIA S.A.S	900.311.581	0,81	0,97	0,29	0,65	0,02
MAC TOOLS S.A.S	830.066.747	2,14	0,41	50,09	0,16	0,09
MAICROTEL S.A.S	860.353.110	1,85	0,57	INDETERMINADO	0,18	0,08
MAKRO OFFICE LTDA.	830.010.792	1,57	0,59	6,00	0,30	0,12
MCAFEE COLOMBIA LTDA	900.234.286	9,00	0,11	0,19	0,04	0,03
MEGA GUAY COLOMBIA S.A.S	901.390.382	0,87	0,82	INDETERMINADO	0,33	0,06
MEGACAD INGENIERÍA Y SISTEMAS S.A.S	805.008.189	1,28	0,49	INDETERMINADO	0,28	0,14
MES DE OCCIDENTE S.A.S	800.189.839	1,29	0,87	1,94	1,05	0,14
METRO TECHNOLOGY S.A.S	900.847.508	1,21	0,79	7,07	0,58	0,12
MI RED MÓVIL S.A.S	900.427.195	1,56	0,65	INDETERMINADO	0,10	0,03
MICROHOME S.A.S	900.025.740	1,20	0,65	INDETERMINADO	0,12	0,04
MICRONET S.A.S	815.001.055	5,22	0,41	INDETERMINADO	0,27	0,16
MOBILE COMERCIAL S.A.S	901.455.976	1,86	0,83	1,78	1,33	0,22
MOUSE STAR S.A.S	800.157.629	3,14	0,27	INDETERMINADO	0,06	0,04
MOVILCO S.A.S	900.315.448	0,84	0,88	INDETERMINADO	0,09	0,01
MPS MAYORISTA DE COLOMBIA S.A	830.018.214	1,14	0,86	1,84	0,38	0,05
MSL DISTRIBUCIONES Y CIA S.A.S	830.031.855	1,71	0,58	10,36	0,44	0,18
MULTISOFTWARE TRANSACCIONAL S.A.S	800.210.453	1,73	0,69	2,82	0,33	0,10
NCR COLOMBIA LTDA	860.005.074	1,18	0,82	1,88	0,41	0,07
NE&TEL.COM S.A.S	826.002.535	2,18	0,40	2,08	0,06	0,03
NEGOCIOS E INVERSIONES SINGS S.A.S	901.131.489	2,67	0,34	2,28	0,07	0,05
NEMESIS ASOCIADOS S.A	830.500.329	4,96	0,13	INDETERMINADO	0,13	0,12
NETDATA COLOMBIA S.A.S	900.590.424	1,18	0,79	INDETERMINADO	-0,42	-0,09
NEXSYS DE COLOMBIA S.A.S	800.035.776	1,71	0,63	3,01	0,12	0,04
NIMBUTECH S.A.S	900.672.953	0,84	1,03	-5,21	8,87	-0,23
NOVOPANGEA GROUP S.A.S	830.512.930	2,23	0,41	3,72	0,26	0,15
NOVOTECHNO DE COLOMBIA S.A.S BIC	900.443.000	1,23	0,59	5,55	0,09	0,04
NUEVA ERA SOLUCIONES S.A.S	830.037.278	3,03	0,31	27,81	0,47	0,32
NUVA S.A.S	900.480.786	1,30	0,72	1,85	0,75	0,21
OCEAN SUPPLY DEPOT LTDA	830.031.583	5,59	0,18	6,32	0,17	0,14
OMNILIDERES S.A.S	900.262.686	15,40	0,99	INDETERMINADO	-6,22	-0,08
OPEN GROUP S.A.S	900.249.043	2,34	0,59	5,87	0,36	0,15
ORGANIZACIÓN POLO & SALAZAR ZOMAC S.A.S	901.327.818	1,31	0,71	2,45	0,51	0,15
ORIGIN IT S.A.S	900.471.414	2,71	0,35	7,54	0,34	0,22

OXIGENO CERO GRADOS S.A.S	900.293.187	5,43	0,27	41,94	0,48	0,35
PAACSISTEM S.A.S	900.581.092	10,16	0,34	INDETERMINADO	0,11	0,07
PANAMPROJECT S.A.S	830.128.472	1,44	0,63	INDETERMINADO	0,06	0,02
PANORAMA TECHNOLOGIES S.A.S	900.615.641	1,43	0,65	3,25	0,25	0,09
PC MAC SERVICIOS Y VENTAS S.A	830.051.441	1,75	0,51	10,98	0,10	0,05
PC SYSTEM S.A.S	901.046.407	7,02	0,33	INDETERMINADO	0,42	0,28
PCTEL COMPUTO S.A.S	830.146.580	1,74	0,52	INDETERMINADO	0,27	0,13
PLÁSTICOS LA PRADERA S.A.S	900.420.367	1,23	0,57	4,58	0,13	0,06
POLUX SUMINISTROS S.A.S	830.031.687	8,29	2,50	-2,35	0,20	-0,30
PORTATIL S.A.S	811.005.902	1,20	0,69	0,38	0,07	0,02
PROCALCULO PROSIS S.A.S	860.034.714	2,49	0,78	0,71	0,02	0,00
PROCIBERNETICA S.A	860.039.333	1,54	0,59	0,03	0,01	0,00
PROVEXPRESS S.A.S	900.800.595	1,23	0,68	INDETERMINADO	0,31	0,10
PROYECTOS TECNOLÓGICOS INTEGRALES LTDA	900.136.031	23,20	0,54	-0,66	-0,06	-0,03
PUNTONET INSUPERABLE S.A.S	900.868.612	1,37	0,88	1,25	1,29	0,16
QAP INGENIERÍA S.A.S	800.154.698	2,23	0,47	INDETERMINADO	0,08	0,04
QP TECHNOLOGY S.A.S	900.643.833	1,61	0,49	2,45	0,11	0,06
REDCOMPUTO LTDA	830.016.004	3,22	0,45	3,01	0,17	0,10
REDES Y SISTEMAS INTEGRADOS S.A.S	802.014.278	1,20	0,97	0,18	1,04	0,03
REFURBI COLOMBIA S.A.S	901.150.265	2,87	0,57	1,65	0,28	0,12
REGIONAL BUSINESS COLOMBIA S.A.S	901.289.668	1,52	0,66	1,83	0,60	0,20
RIO TECHNOLOGY S.A.S	830.112.250	2,06	0,64	INDETERMINADO	-0,47	-0,17
RM SISTEMAS S.A.S	800.024.938	4,42	0,10	-12,94	-0,44	-0,40
S.I.M CONSULTORES S.A.S	811.014.944	32,04	0,03	INDETERMINADO	0,20	0,19
SALES AND SERVICES TECHNOLOGY SYSTEMS S.A.S	830.037.139	3,73	0,22	INDETERMINADO	0,07	0,06
SDWF-SMART DIGITAL WORKFORCE	830.088.654	2,00	0,51	0,11	0,06	0,03
SED INTERNATIONAL DE COLOMBIA S.A.S	830.036.108	1,54	0,62	6,34	0,25	0,10
SEK - SECURITY ECOSYSTEM KNOWLEDGE COLOMBIA S.A.S	900.374.230	1,28	0,79	2,82	0,04	0,01
SERBAN COLOMBIA S.A.S	900.040.754	1,43	0,65	0,97	0,18	0,06
SISTEMAS COMERCIALES SYSCOM S.A	900.064.324	1,66	0,38	INDETERMINADO	0,25	0,16
SMS ELECTRONIC S.A.S	900.799.138	1,74	0,64	INDETERMINADO	0,15	0,05

SOFTWARE AUTOMATION TECHOLOGY LTDA	900.090.381	3,05	0,29	8,29	0,22	0,16
SOFTWARE Y CALIDAD HUMANA SOFT TEAM S.A.S	830.040.098	1,52	0,38	1,98	0,05	0,03
SOFTWEB ASESORES S.A.S	830.046.657	2,28	0,51	INDETERMINADO	0,29	0,14
SOLUCIONES TECNOLOGÍA Y SERVICIOS S.A.S	830.505.521	1,46	0,64	2,42	0,19	0,07
STORAGE AVAILABILITY SOLUTIONS S.A.S	830.144.762	1,65	0,56	INDETERMINADO	0,41	0,18
SUCOMPUTO S.A.S	800.079.939	2,03	0,54	11,40	0,45	0,21
SUMIT S.A.S	900.204.917	0,70	2,28	INDETERMINADO	0,31	-0,40
T&U IMPORTACIONES S.A.S	900.181.068	3,10	0,43	1,32	0,08	0,05
TALENTO COMERCIALIZADORA S.A	830.048.811	4,01	0,39	INDETERMINADO	0,29	0,17
TASNET S.A.S	900.423.843	1,17	0,77	1,25	0,47	0,11
TEAM IT S.A.S	900.446.662	1,63	0,55	6,28	0,28	0,12
TECHNOLOGY & SOLUTIONS S.A.S	830.130.926	9,22	0,82	INDETERMINADO	-0,11	-0,02
TECHNOLOGY STORE 2006 S.A.S	900.098.340	2,08	0,77	INDETERMINADO	0,25	0,06
TECHNOLOGY WORLD GROUP S.A.S	900.171.311	3,35	0,47	73,63	0,22	0,12
TECNOLOGÍA INFORMÁTICA TECINF S.A.S	800.098.622	1,35	0,70	6,29	0,30	0,09
TECNOPROCESOS S.A.S	900.273.006	2,47	0,49	INDETERMINADO	0,04	0,02
TECSERVIS S.A.S	900.500.180	1,00	1,00	INDETERMINADO	0,25	0,00
TEK SOLUCIONES TECNOLÓGICAS S.A.S	900.480.656	1,63	0,62	1,00	0,20	0,08
TELEPLUS SAS	830.053.932	3,53	0,83	1,86	0,10	0,02
TELNORM COLOMBIA S.A.S	900.324.520	13,58	0,07	INDETERMINADO	0,20	0,18
TERASYS S.A.S	900.104.327	1,95	0,42	2,58	0,32	0,19
TINCORP COLOMBIA S.A.S	830.074.841	1,18	0,84	1,95	0,24	0,04
TOHOO TECHNOLOGY S.A.S	901.483.474	1,25	1,51	INDETERMINADO	0,29	-0,15
TSP TECHNOLOGY SOLUTIONS PROVIDER LTDA	830.047.146	3,74	0,23	3,77	0,18	0,14
TTECNOPLAZA COLOMBIA S.A.S	900.355.222	0,94	0,86	1,54	0,43	0,06
VALTADRIA GROUP S.A.S	900.466.147	1,70	0,48	2,26	0,13	0,07
VENTA EQUIPOS S.A.S	900.155.085	1,69	0,67	35,85	0,68	0,22
VIDEOELEC S.A	800.128.897	2,50	0,41	INDETERMINADO	0,03	0,02
VÓRTICE S.A.S	901.307.114	8,66	0,65	INDETERMINADO	0,36	0,13
W&C INTERNATIONAL S.A.S	830.040.359	1,26	0,65	INDETERMINADO	0,03	0,01
WEXLER S.A.S	900.390.198	1,60	0,56	20,20	0,55	0,24
WM WIRELESS & MOBILE S.A.S	800.083.486	2,35	0,32	2,02	0,04	0,03

XIAOMI COLOMBIA S.A.S	901.530.638	1,09	0,91	6,74	0,60	0,05
XOREX DE COLOMBIA S.A.S	830.026.811	2,16	0,63	1,73	0,27	0,10
XSYSTEM LTDA	830.044.977	1,21	0,65	INDETERMINADO	-0,05	-0,02
YAMACORP S.A.S	900.891.288	2,92	1,49	-15,52	0,60	-0,29
MEDIA		**3,20**	**0,62**	**4,75**	**0,29**	**0,07**
MEDIANA		1,74	0,59	2,45	0,24	0,08
DESVIACIÓN ESTANDAR		6,80	0,32	10,26	0,81	0,12
MEDIA ACOTADA 20%		2,05	0,60	3,61	0,25	0,08
MEDIA ACOTADA 30%		1,94	0,60	3,37	0,24	0,08
DESVIACIÓN MEDIA		2,47	0,21	5,68	0,30	0,08
LÍMITE SUPERIOR		90,15	2,50	73,63	8,87	0,48
LÍMITE INFERIOR		0,33	0,02	-18,96	-6,22	-0,40

Teniendo en cuenta lo anterior y basándonos en la importancia de tener una pluralidad de oferentes para incentivar a las empresas, se tiene entonces que, de acuerdo con la información de la SUPERSOCIEDADES los indicadores de capacidad financiera y organizacional, se establecen de la siguiente manera:

6.1. INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

6.1.1. ÍNDICE DE LIQUIDEZ

El concepto de liquidez se refiere a la capacidad que posee un activo en transformarse en caja en el menor plazo posible y a su valor más cercano al mercado. Las razones de liquidez miden la capacidad que tiene la organización para cancelar sus pasivos de corto plazo. Las relaciones se establecen entre activos y pasivos corrientes.

El ratio o índice de Liquidez (IL) es calculado y verificado de la siguiente manera:

Índice de liquidez (IL): $\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$

A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo, el cual es fundamental dentro del proceso de contratación, asegurando el cumplimiento del objeto contractual.

Por el comportamiento observado de las entidades se recomienda determinar el indicador de índice de liquidez en la media de la muestra **3.20** condición que muestra aptitud de los posibles oferentes para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

6.1.2. ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO

Este indicador determina el grado de endeudamiento en el cual se encuentra el proponente, refleja la importancia que tienen los acreedores sobre los activos de la empresa. Muestra la forma cómo la empresa ha financiado sus operaciones y activos. Mientras más deuda tenga la empresa, mayor será el porcentaje comprometido de los flujos operacionales hacia los acreedores, por ende, este, debe ser adecuado y proporcional para el proceso de contratación.

El ratio o Índice de Endeudamiento (IE) es calculado y verificado de la siguiente manera:

Índice de endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total

A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

Con el comportamiento observado de las empresas, se recomienda determinar el indicador de índice de endeudamiento en la media de la muestra **0.62** condición que muestra aptitud de los posibles oferentes para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

6.1.3. RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES

Indicador que refleja la capacidad de la entidad de cumplir con sus obligaciones financieras, a mayor cobertura de interés mayor es la probabilidad de que la entidad incumpla con sus obligaciones. Una de las razones financieras más importantes de este grupo. A diferencia de los otros 2 indicadores, éste relaciona sólo cuentas del Estado de Resultados y mide la capacidad que posee la empresa en cancelar los intereses de la deuda.

El ratio o Cobertura de Intereses es calculado y verificado de la siguiente manera:

Razón de cobertura de intereses: Utilidad Operacional / Gastos de Intereses

A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras

El cuadro anterior nos muestra el resultado de las entidades del sector en lo que se respecta con el índice de cobertura de intereses. Teniendo en cuenta la media se recomienda determinar el indicador de índice de cobertura de interés en **4.75** condición que muestra aptitud de los posibles oferentes para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato

6.2. INDICADORES ADICIONALES DE CAPACIDAD FINANCIERA

6.2.1. CAPITAL DE TRABAJO

Se considera como aquellos recursos que requiere la empresa para poder operar, también es el excedente de los activos a corto plazo sobre los pasivos a corto plazo, es una medida de capacidad que tiene una empresa para continuar con el normal desarrollo de sus actividades a corto plazo. El capital de trabajo tiene relación directa con la capacidad de la empresa de generar flujo de caja. El flujo de caja o efectivo, que la empresa genere será el que se encargue de mantener o de incrementar el capital de trabajo.

Dada la condición de este proceso, y la cuantía, la corporación requiere disponibilidad de recursos a corto plazo del oferente para garantizar su financiación, por la exigencia financiera y la disponibilidad de recursos importantes que garanticen la sostenibilidad en el tiempo por lo que se justifica la necesidad de incluirlo como indicador adicional a este proceso.

Es importante, la exigencia de este indicador, dado que una empresa puede tener importantes recursos en sus activos, pero no propiamente en el activo disponible, fundamental, para la

ejecución del presente proceso. Unos activos importantes en el concepto de no corrientes (maquinaria y equipo) nos puede mostrar, altas depreciaciones en un año y poco recurso disponible.

La evaluación de este indicador se hará de acuerdo a esta fórmula:

Capital de Trabajo = Activo Corriente – Pasivo Corriente ≥ % Del Presupuesto Oficial

Este indicador representa la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del oferente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo. Este indicador se establece en un porcentaje mayor o igual al 30% del valor del presupuesto oficial del proceso, por lo tanto, debe ser igual o mayor a $78.619.332,30.

6.2.2. PATRIMONIO

Mide la cantidad de recursos propios del proponente. Es recomendable su uso cuando la Entidad Estatal requiere analizar la proporción de recursos propios en términos absolutos cuando el presupuesto del Proceso de Contratación es muy alto y se debe asegurar la continuidad del oferente en el tiempo. Este indicador debe ser mayor o igual al 100% del valor del presupuesto oficial.

6.3. INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

6.3.1. RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO

Determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio.

Se define como la utilidad del ejercicio sobre el patrimonio. Esta razón muestra el retorno que perciben los accionistas por los recursos que ellos invirtieron en la empresa. En el mercado financiero, esta razón se conoce como el ROE, Return on Equity. Esta rentabilidad es comparada con el costo de oportunidad que tienen los accionistas por estar en la empresa.

$$\text{Rentabilidad del Patrimonio: } \frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Patrimonio Total}}$$

A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

El cuadro anterior nos muestra el resultado de las entidades del sector en lo que se respecta con el índice de rentabilidad sobre el patrimonio. Teniendo en cuenta la media se recomienda determinar el indicador de índice de rentabilidad sobre el patrimonio en **0.29** condición que muestra aptitud de los posibles oferentes para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

6.3.2. RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS

Determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo.

Muestra la utilidad operacional sobre el total de activos de la empresa y se llama ROA, Return on Assets. Muestra exclusivamente el poder generador de utilidades operacionales de los activos sin considerar la estructura de financiamiento empleada por la empresa.

Rentabilidad del Patrimonio: $\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Activo Total}}$

El cuadro anterior nos muestra el resultado de las entidades del sector en lo que se respecta con el índice de rentabilidad sobre el activo. Teniendo en cuenta la media se recomienda determinar el indicador de índice de rentabilidad sobre el activo en **0.07** condición que muestra aptitud de los posibles oferentes para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

Tomando los datos financieros de la muestra anterior, esto es, los índices de los posibles proveedores en el mercado, esta entidad, determina los índices del proceso pretendido y utilizando las herramientas estadísticas sugeridas por la Guía de Colombia Compra Eficiente, como son: Promedio o Media Aritmética, Mediana, Desviación Estándar Muestral.

La capacidad financiera del oferente se verificará a través del RUP conforme a lo establecido en el artículo 6 de la Ley 1150 del 2007 en concordancia con el Decreto 1082 del 2015.

El presente análisis del sector incluyó aspectos técnicos, regulatorios, comerciales, jurídicos, económicos, financieros (indicadores financieros y de capacidad organizacional), así como las contrataciones desarrolladas por Corporaciones y/o diferentes entidades del Estado a nivel regional y nacional, con similar objeto al de la presente convocatoria aquí pretendida.

Este análisis del sector constituye una herramienta para ayudar juntamente con los estudios previos a realizar el proyecto de pliego de condiciones y posteriormente el pliego definitivo, con los requisitos habilitantes que dará pie a la escogencia del oferente que satisfaga las necesidades de la Corporación y el cabal cumplimiento de las exigencias que se implementen en el proceso de selección de Contratistas.

De acuerdo con lo anterior los indicadores son:

INDICADORES	
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	Mayor o igual a 3.20
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	Menor o igual a 0.62
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	Mayor o igual a 4.75 o Indeterminado
CAPITAL DE TRABAJO	Mayor o igual al 30% del valor del presupuesto oficial
PATRIMONIO	Mayor o igual al 100% del valor del presupuesto oficial
RENTABILIDAD DE PATRIMONIO	Mayor o igual a 0.29
RENTABILIDAD DE ACTIVOS	Mayor o igual a 0.07

ANÁLISIS FINANCIERO DEL SECTOR

Se permite definir directrices para que sean aplicadas en el momento de la estructuración de los procesos de selección que requieran la presentación del Registro de Proponentes para verificar la capacidad financiera y organizacional, así:

1. Que a partir del 1 de julio de 2021 la Entidad Estatal establecerá y evaluará los requisitos habilitantes de capacidad financiera y organizacional, teniendo en cuenta la información que conste el Registro Único de Proponentes vigente y en firme.
2. Para el caso de los proponentes nacionales, trátese de personas naturales, jurídicas, consorcios o uniones temporales, el cálculo de los indicadores financieros y capacidad organizacional serán tomadas de las cifras con corte al 31 de diciembre de 2025.
3. Cuando se trate de personas natural o jurídicas extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia, el cálculo de los indicadores financieros y capacidad organizacional de las cifras contenidas en el Certificado del Registro Único de Proponentes vigente y en firme, con la información de la Capacidad Organizacional del año 2025.
4. Para el caso de las personas natural o jurídicas nuevas o persona natural que no tenga antigüedad suficiente para tener estados financieros auditados a 31 de diciembre de 2025, el Registro Único de Proponentes vigente y en firme, debe contener los estados financieros de corte trimestral, suscritos por el representante legal y el auditor o contador o estados financieros de apertura.
5. Para definir los indicadores financieros y organizacionales se consultará la información reportada por la Superintendencia de Sociedades - Sistema Integrado de Información Societaria SIIS vigencia 2025.
6. Cuando se presenten oferentes plurales (Uniones Temporales, Consorcios o Promesas de Sociedad Futura) la forma de evaluar utilizada por la Entidad Estatal será con la opción 3. Suma de los componentes de los indicadores.
7. En esta opción cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total de cada componente del indicador.

$$(iii)\ Indicador = \frac{\left(\sum_{1}^{n} Componente\ 1\ del\ indicador_i\right)}{\left(\sum_{1}^{n} Componente\ 2\ del\ indicador_i\right)}$$

Se realizó estudio y análisis según muestra de empresas representativas del sector, entre otras, con el fin de establecer la capacidad financiera y la capacidad organizacional.

Los oferentes deberán adjuntar el Registro Único de Proponentes (RUP), donde la entidad procederá a verificar los siguientes indicadores de orden financiero y de organización:

Índice de Liquidez (IL)
Nivel de Endeudamiento (Ne)
Razón Cobertura de Intereses (RCI)
Capital de Trabajo
Patrimonio
Rentabilidad del Patrimonio (RP)
Rentabilidad del Activo (RA)

INFORMACIÓN FINANCIERA PARA PROPONENTES EXTRANJEROS

Los Proponentes extranjeros deben presentar la información financiera que se relaciona a continuación, de conformidad con la legislación propia del país de origen, avalados con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlo de acuerdo con la normativa vigente del país de origen:

(i) Balance general
(ii) Estado de resultados

Los anteriores documentos también deben ser presentados utilizando el Plan Único de Cuentas para Colombia (PUC).

NOTA: Como lo dispones el decreto 1082 de 2015 "que determina los requisitos habitantes contenidos en RUP, se realizará la verificación de la CAPACIDAD FINANCIERA y ORGANIZACIONAL, con la información financiera contenida en el RUP. Por lo anterior, los oferentes deberán aportar el Certificado de Registro Único de Proponentes vigente y en firme.

7. ANÁLISIS PARA DETERMINAR LOS BIENES RELEVANTES O SERVICIOS A CONTRATAR (Decreto 680 de 2021)

El decreto 680 de 2021, modifica el requisito para acceder a los incentivos de la Ley 816 de 2003 para las contrataciones públicas de servicios. Es así como para obtener el puntaje de apoyo a la industria nacional, las ofertas de 'servicios nacionales' seguirán siendo presentadas por personas naturales y jurídicas colombianas, pero además deberán usar los 'bienes nacionales relevantes' definidos por la entidad pública en sus pliegos de condiciones.

En aquellos casos en que, de acuerdo con el objeto contractual, no existan bienes colombianos relevantes o no exista oferta nacional de los mismos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, se otorgará el puntaje de que trata el primer inciso del Artículo 2 de la Ley 816 de 2003 al proponente que vincule el porcentaje mínimo de personal colombiano establecido por la Entidad Estatal, que en todo caso no podrá ser inferior al 40% del total de personal asociado al cumplimiento del contrato.

Acorde con lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015 en el que se consagraron los parámetros a tener en cuenta para definir de manera razonable y proporcionada los bienes nacionales relevantes necesarios para la prestación del servicio, la entidad procede a detallar dichos bienes y determinar el porcentaje de participación de los bienes en el presupuesto del Proceso de Contratación, así:

Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	%
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Tal como se evidencia los bienes relevantes del presupuesto se encuentran resaltados en la tabla anterior.

La entidad procedió a realizar la consulta en el portal de Registro Nacional de Bienes (http://pbn.vuce.gov.co/consultas/index.php) en donde se realiza la búsqueda de los bienes determinados anteriormente, arrojando los siguientes:

Bien Nacional Relevante	Fecha de Vencimiento	No. de Partida arancelaria	Titular del Registro
N/A	N/A	N/A	N/A

Para asignar el puntaje se tendrá en cuenta lo siguiente:

a. Los puntajes por apoyo a la Industria Nacional o incorporación de Servicios Nacionales sólo se otorgarán a los proponentes que oferten los anteriores bienes, dicho ofrecimiento no se aceptará sujeto a condiciones.
b. Cuando se determine la existencia de oferta de los bienes nacionales relevantes requeridos para el desarrollo del presente objeto contractual dentro del Registro de Productores de Bienes Nacionales, no se otorgará puntaje a los Proponentes que no ofrezcan alguno de los bienes mencionados. Esto, aunque se comprometan a vincular al cumplimiento del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos.
c. Cuando la Entidad Estatal haya determinado la existencia de más de un bien nacional relevante, se otorgará el puntaje de manera proporcional a la cantidad de bienes nacionales relevantes que los Proponentes se comprometan a incorporar durante la ejecución del contrato y dependiendo del porcentaje de participación de estos bienes, en los términos de la Matriz– Bienes nacionales relevantes.
d. En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá incorporar todos o algunos de los bienes nacionales relevantes. Además de la incorporación del bien nacional relevante, tratándose de Proponentes Plurales, su composición deberá estar acorde con la definición de Servicios Nacionales prevista en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, de lo que dependerá la franja del puntaje aplicable en lo referente con el apoyo de la industria nacional.

QUIEN SOLICITA

DANIEL ALEJANDRO CRISTANCHO BLANCO
CPS TICS y Servicio al Ciudadano

QUIEN AUTORIZA

WILSON LÓPEZ BOGOTÁ
Subdirector de Planeación y Ordenamiento Ambiental

Apoyo a indicadores financieros

P. Camila Romero Camacho
PAULA CAMILA ROMERO CAMACHO
CPS – Oficina de Contratación